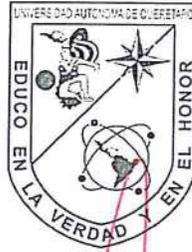


PLAN DE AUSTERIDAD 2023



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE QUERÉTARO

Con fundamento en lo establecido en los artículos 3 fracción VII, 108 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la Cláusula Novena del Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del año fiscal 2023, el numeral 134, donde se prevé que los recursos públicos se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados; y, el nominal 116 en su fracción XII del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro, así como la y dado que esta Institución ha sido responsable y congruente en los últimos años con el manejo de los recursos públicos, se expide el siguiente:

Plan de Austeridad 2023 de la Universidad Autónoma de Querétaro



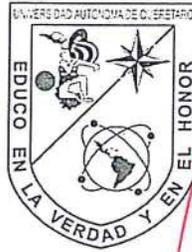
A través del cual se dará cumplimiento a los objetivos y programas de esta Máxima Casa de Estudios para el ejercicio 2023, con gasto oportuno y racional.

I. DISPOSICIONES GENERALES.

- A. El Plan de Austeridad será de aplicación obligatoria para todas las Unidades Administrativas, Órganos de la Universidad y Áreas Académicas, mismas que darán seguimiento a las acciones emprendidas en el presente Plan.
- B. La estructura organizacional de la Universidad Autónoma de Querétaro será analizada constantemente, para evitar duplicidad de funciones y optimizar su desempeño y, de ser necesario, se llevarán a cabo las modificaciones requeridas.

SIN TEXTO





- C. Como hasta ahora, cada funcionario de la Universidad presentará ante la Secretaría de la Contraloría su declaración de situación patrimonial, misma que será pública y transparente.

II. GASTOS DE REPRESENTACIÓN, ALIMENTOS Y VIÁTICOS.

Los gastos de representación de los funcionarios universitarios serán aquellos que de manera estricta tengan lugar en eventos académicos, culturales y científicos o relativos a los asuntos oficiales de la institución. Deberán observar el Manual de Políticas para el uso de los Recursos Financieros de la institución y de acuerdo con las disposiciones siguientes:

- A. Los gastos destinados a viáticos para los funcionarios universitarios serán los exclusivamente los indispensables para la realización de los objetivos y programas de la Universidad e involucrarán únicamente al personal que así se requiera.
- B. Viajará el número de funcionarios estrictamente necesario para cumplir con las funciones encomendadas, lo cual deberá ser debidamente justificado ante la Secretaría de la Contraloría. Se procurará viajar en conjunto para cumplir con distintas comisiones si se trata de asistir a lugares y fechas en común.

La Universidad tiene una importante presencia en el contexto local, nacional e internacional, su comunidad es activa y participativa, por tal motivo en materia de gastos de representación, viajes y viáticos, proyectamos un ejercicio similar al 2022.

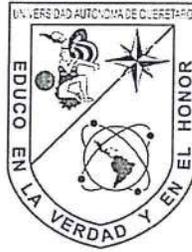
EVENTOS DE ORDEN ACADÉMICO, SOCIAL Y CULTURAL

- A. Todos los eventos organizados por las diferentes dependencias evitarán proporcionar alimentos y bebidas costosas o catalogadas como lujosas, además de ajustarse al número de asistentes, para evitar el desaprovechamiento del recurso.

SIN TEXTO



PLAN DE AUSTERIDAD
2023



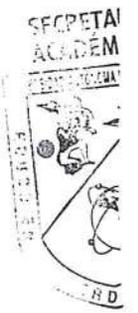
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE QUERÉTARO

- B. La realización de eventos masivos, hospedajes y otros en donde se requiera el arrendamiento de un espacio, deberá priorizar las instalaciones universitarias.
- C. No se apoyará desde la Administración Central para gastos de orden social ni para obsequios o gastos de cortesía, en su caso se podrán hacer dichos gastos con recursos propios de cada entidad académica o administrativa.
- D. El apoyo para asistencia a eventos académicos, quedará limitado al mínimo indispensable. Se dará prioridad a estudiantes que participen en eventos necesarios para su formación profesional; en el caso de congresos únicamente se apoyará cuando se participe como ponente y cuando sea determinantes en su formación. La autorización estará sujeta al visto bueno del Director o Directora y a la suficiencia presupuestal.
- E. El apoyo para realizar estancias foráneas y extranjeras, estará sujeto a la suficiencia presupuestal y, en su caso, se tratará de apoyo complementario.
- F. Para efectos de reporte e integración de resultados del presente Plan de Austeridad; las BECAS otorgadas por la Universidad Autónoma de Querétaro estarán incluidas en este rubro, en virtud de que las entidades de fiscalización a nivel estatal y federal, contemplan las BECAS en el rubro de EVENTOS ACADÉMICOS.

III. VEHÍCULOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.

- A. Los vehículos oficiales de la Universidad serán utilizados exclusivamente para asuntos institucionales y queda estrictamente prohibido su uso particular.
- B. El mantenimiento de los vehículos oficiales se apegará al programa planeado y será responsabilidad del funcionario asignado cualquier gasto adicional por el uso negligente del bien.
- C. El pago de multas e infracciones, serán cubiertos por el funcionario responsable del vehículo asignado.

SIN TEXTO



PLAN DE AUSTERIDAD
2023



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE QUERÉTARO

- D. Será responsabilidad y obligación de las dependencias universitarias mantener actualizada la bitácora para el uso de vehículos oficiales, la cual se encuentra disponible en <http://contraloria.uaq.mx/index.php/dependencias/c-activo-fijo>).
- E. Con base a los criterios de racionalidad y austeridad, se autorizarán los vales de combustible plenamente justificado y mediante la bitácora oficial, misma que podrá ser requerida mensualmente por la Secretaría Administrativa y Secretaría de la Contraloría de esta institución.
- F. Se privilegiará la utilización de vehículos de la Universidad Autónoma de Querétaro siempre que sea posible.

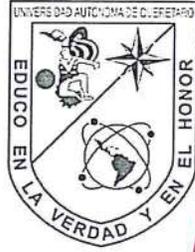
La administración universitaria está comprometida en hacer más eficiente el gasto público es por ello que el mantenimiento de nuestro parque vehicular y el uso de combustible será acorde con los incrementos de los insumos para su operatividad. Es responsabilidad de las entidades académicas y dependencias universitarias el mantener en buenas condiciones físicas y mecánicas los vehículos de la Universidad

IV. COMPENSACIONES Y HORAS EXTRAS PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO.

- A. Se limitará la contratación y creación de plazas académicas y administrativas a las estrictamente necesarias, plenamente justificadas por parte del órgano colegiado correspondiente y previa autorización por parte de la Administración Central. La autorización estará sujeta a la suficiencia presupuestal.
- B. Siempre que sea posible, las necesidades de personal administrativo serán cubiertas por personal sustituto que pueda ser cambiado de área, previa valoración de la unidad correspondiente y de la Dirección de Recursos Humanos.

SIN TEXTO

PLAN DE AUSTERIDAD
2023



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE QUERÉTARO

- C. El personal con clave 50 del tabulador no recibirá compensaciones ni pago de horas extra.
- D. Las horas extras que sean requeridas deberán ser autorizadas por las dependencias y entidades académicas, así como la Administración Central, previa justificación y sustento en necesidades extraordinarias. La autorización estará sujeta a la suficiencia presupuestal.
- E. Los pagos de las compensaciones deberán justificarse plenamente y se otorgarán de acuerdo al salario del trabajador, previa autorización de la Administración Central, a través de la Dirección de Recursos Humanos.
- F. El pago de actividades adicionales a la jornada de trabajo acordada con la Administración Central, pago por actividades en periodos vacacionales o trabajos extraordinarios, será cubierto con recursos propios de la unidad correspondiente.
- G. El salario de la Rectora, así como de los funcionarios universitarios, tendrá como incremento máximo, el tope mínimo salarial del tabulador que año con año establece la Secretaría de Educación Pública.

La UAQ no puede ser ajena a los esfuerzos del personal académico y administrativo por tal motivo se habrán de respetar los acuerdos alcanzados con los trabajadores que integran la comunidad universitaria.

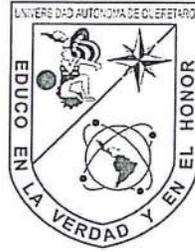
V. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES E INSTALACIONES.

- A. La remodelación de oficinas administrativas y otras áreas quedará sujeta a la justificación de la necesidad y a la suficiencia presupuestal.
- B. Los programas de mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones eléctricas e hidráulicas se llevarán a cabo por el personal de mantenimiento institucional o de cada facultad. Únicamente se contratarán servicios externos cuando sea estrictamente necesario.

SIN TEXICO



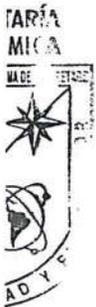
PLAN DE AUSTERIDAD 2023



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE QUERÉTARO

VI. RECURSOS MATERIALES

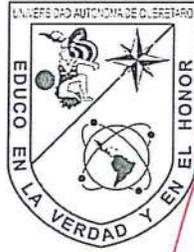
- A. Los procesos de compra deberán ajustarse de conformidad a los lineamientos establecidos en la normatividad universitaria y solo se ejecutarán por las dependencias administrativas.
- B. Queda prohibido el pago de telefonía celular personal.
- C. Se dará prioridad a la compra consolidada en el caso de equipo de cómputo, equipo audiovisual, papelería, artículos de limpieza y otros insumos a nivel institucional. La compra de equipo de cómputo y otros equipos deberá estar plenamente justificada.
- D. Se privilegiará el uso de correo electrónico para las comunicaciones internas y oficiales de la Universidad, de la misma forma, se reducirá en el presupuesto asignado al uso de mensajería y correo tradicional.
- E. El uso de la infraestructura tecnológica se hará de forma racional, de índole exclusivamente académica y oficial.
- F. La iluminación provista por energía eléctrica deberá ser la indispensable en todo momento, privilegiando siempre el uso de la luz natural.
- G. Se cuidará que no permanezcan encendidas lámparas, focos, y equipo de forma innecesaria. Asimismo, se dará prioridad a la compra de lámparas de ahorro energético, uso de energía alternativa y equipos de bajo consumo energético.
- H. Como parte del programa de mantenimiento, se revisarán sistemáticamente las instalaciones sanitarias, con la finalidad de mantener libre de fugas y desperdicio de agua potable, gas o cualquier otro suministro energético.
- I. Con la finalidad de reducir el gasto en la compra de cartuchos y tintas para impresoras, las dependencias deberán utilizar cartuchos reciclados y re manufacturados. Será casos de excepción aquellos que requieran la impresión de documentos oficiales y se deberá justificar y solicitar por escrito ante la Secretaría de la Contraloría.



STUDENTS
ONLINE



PLAN DE AUSTERIDAD 2023



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

- J. Se deberá evitar la edición e impresión de materiales con calidad y colores que resulten onerosos, de lujo o innecesarios para el propósito de su difusión.
- K. Se reducirá al máximo la compra de material de papelería, cuidando y reciclando el material que se tenga y vaya adquiriendo.
- L. Se establecerá un programa para el control y reducción del número de fotocopias. Queda prohibido fotocopiar documentos personales y se deberá reutilizar el papel impreso por una cara para la elaboración de borradores.
- M. Todos los oficios y documentos de extensión mayor a una cuartilla deberán imprimirse utilizando las dos caras del papel.
- N. La Compra de objetos promocionales quedará limitada a las que sean necesarias para el fortalecimiento de la imagen institucional.
- O. Para el caso de la papelería oficial, impresión de invitaciones, convocatorias y comunicados, será estrictamente impresa la necesaria y se dará prioridad al uso de medios digitales.

VII. OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS RESPECTO A CONSULTORÍAS EXTERNAS

- A. La contratación de consultores especializados externos deberá limitarse a lo estrictamente indispensable y plenamente justificado, para lo cual se privilegiará la utilización de áreas administrativas especializadas dentro de la misma universidad.

VIII. SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL

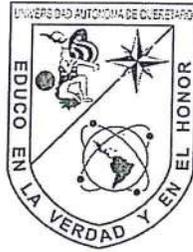
- A. Con base en los ahorros generados por el presente Plan de Austeridad 2023, la Universidad Autónoma de Querétaro mantiene los principios de racionalidad y austeridad, impulsando una nueva cultura entre toda la comunidad académica y administrativa, así como de su comunidad estudiantil en cada de las unidades académicas.
- B. Mensualmente se evaluarán los alcances del Plan, con la finalidad de apegarse al ahorro esperado y corregir o reorientar las acciones que de él se desprenden.



SIN TEXTO



PLAN DE AUSTERIDAD
2023



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE QUERÉTARO

IX. PROYECCIÓN DE REDIRECCIÓN DEL GASTO, PARA EL AÑO 2023

A. La proyección de redirección del gasto vigente, para el año 2023, será de un 7.82% equivalente a \$17,066,097.08 (Diecisiete millones sesenta y seis mil noventa y siete pesos 08/100 m.n.).

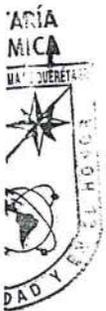
Atentamente:

"EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR"

DRA. MARGARITA TERESA DE JESÚS GARCÍA GASCA
RECTORA

MTR. JOSÉ ALEJANDRO RAMÍREZ RESÉNDIZ
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA

C.U., Querétaro, Qro., enero de 2023



El suscrito Secretario Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro, con fundamento en el artículo 113 fracción XV del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma, **C E R T I F I C A:** que el presente documento consta de 8 (ocho) fojas útiles por uno solo de sus lados, y que concuerdan con los archivos que obran en la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.



Querétaro, Qro. 10 de marzo del 2023.

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”


DR. JAVIER ÁVILA MORALES
SECRETARIO ACADÉMICO

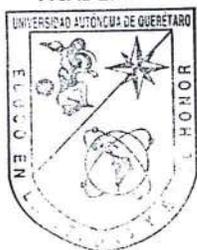
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

Consejo Universitario

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 26 DE ENERO DEL 2023.

--- En el Auditorio sede del H. Consejo Universitario, ubicado en el Centro Universitario de la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las once horas del veintiséis de enero del dos mil vientes, se da por iniciada de manera presencial la Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, según el siguiente Orden del Día: I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- De proceder, aprobación de las actas de las sesiones: ordinaria de fecha 24 de noviembre y 15 de diciembre, ambas del 2022. III.- Informe de la señora Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca. IV.- De proceder, aprobación de los Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación. V.- De proceder, aprobación de las Revalidaciones de Estudios. VI.- De proceder, aprobación de los Proyectos de Investigación. VII.- Informe sobre peticiones para turnar a la Comisión de Asuntos Académicos. VIII.- De proceder, aprobación de los Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos. IX.- Presentación y en su caso aprobación de los Dictámenes emitidos por la Comisión de Honor y Justicia. X.- Se informa sobre el estatus jurídico del Juicio de Control Constitucional con expediente 1387/2021. XI.- De proceder, aprobación de la reestructuración y cambio a modalidad mixta en línea o virtual de la Especialidad en Derecho Notarial, que presenta la Facultad de Derecho. XII.- De proceder, aprobación de la reestructuración y cambio a modalidad mixta en línea o virtual de la Especialidad en Justicia Constitucional y Amparo, que presenta la Facultad de Derecho. XIII.- De proceder, aprobación de la modificación del cambio del requisito de idioma inglés para la obtención de grado del programa de la Maestría en Salud Mental de la Infancia y la Adolescencia, que presenta la Facultad de Psicología y Educación. XIV.- De proceder, aprobación del Presupuesto 2023. XV.- Presentación de resultados del Plan de Austeridad 2022. XVI.- Presentación y en su caso aprobación del Plan de Austeridad 2023. XVII.- De proceder, aprobación de los Estados Financieros de los meses de noviembre y diciembre del año 2022. XVIII.- Se turna a la Comisión Especial de Incorporación de Estudios la solicitud del Colegio de Ciencias y Humanidades de Querétaro. XIX.- Solicitud y en su caso aprobación del cambio de recinto oficial para la celebración del Informe Anual de la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca. XX.- Se autorice al Secretario Académico y del H. Consejo Universitario, expida la certificación del acta que en ese momento se levante, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos legales a que haya lugar. XXI.- Asuntos Generales (*maestros y alumnos*): el C. Emiliano García Jaramillo, la C. Clara Medina, la C. Isis Miranda Sánchez Herrera, el Mtro. Jaime Nieves Medrano y la C. Yaiza María Rayo. Intervención del Dr. Gonzalo Martínez García; Mtro. Alejandro Jáuregui Sánchez; -----

SECRETARÍA
ACADÉMICA



--- Se encuentran presentes los siguientes Consejeros Universitarios: Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro; la Dra. Martha Elena Soto Obregón, Secretaria de Educación del Gobierno del Estado y Representante del mismo ante el H. Consejo Universitario (*justificó su inasistencia a esta sesión*), el Dr. Ricardo Chaparro Sánchez, Secretario General del SUPAUQ; el Lic. José Alejandro Silva Martínez, Secretario General del STEUAQ. **Por la Escuela de Bachilleres:** Mtro. Jaime Nieves Medrano, Director; Mtra. Judith Ramírez Martínez, Consejera Maestra; C. Isis Miranda Sánchez Herrera, Consejera Alumna y la C. Danna Fernanda Zúñiga Escobar, Consejera Alumna; **Por la Facultad de Artes:** Dr. Sergio Rivera Guerrero, Director; Mtra. Andrea Avendaño Macedo, Consejera Maestra; C. Emmanuel Aguirre Olvera, Consejero Alumno (*justificó su inasistencia a esta sesión*) y el C. Erubey Salomón Soto Ramírez, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Ciencias Naturales:** Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Director; Dra. Andrea Margarita Olvera Ramírez, Consejera Maestra; C. Carolina Hurtado Torres, Consejera Alumna y el C. José Bullfran Mendoza Ramírez, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:** Mtra. Elizabeth Denise Contreras Ortiz, Consejera Maestra; C. Vanessa Bolaños Elizalde, Consejera Alumna y la C. Yaiza María Rayo, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Contaduría y Administración:** Dr. Martín Vivanco Vargas, Director; Mtro. Omar Bautista Hernández, Consejero Maestro y el C. Mario Carmona Hernández, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Derecho:** Dr. Edgar Pérez González, Director; Dra. Liduvina Pérez Olvera, Consejera Maestra; C. Alejandra Navarrete Arias, Consejera Alumna y la C. Ashely Reséndiz Ponce, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Enfermería:** Mtra. Judith Valeria Frias Becerril, Directora; Dr. Julio César Méndez Ávila, Consejero Maestro y la C. Dayra Gemma Guevara Hernández, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Filosofía:** Dr. José Salvador Arellano Rodríguez, Director; C. Emiliano García Jaramillo, Consejero Alumno y la C. Brenda Estefany Hernández Sánchez, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Informática:** Dra. Gabriela Xicoténcatl Ramírez, Directora; Mtra. Dulce Carolina Sánchez Hernández, Consejera Maestra; C. Luis Gerardo Tinoco Coronel, Consejero Alumno y la C. María Fernanda Delgado García, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Ingeniería:** Dr. Manuel Toledano Ayala, Director; Dr. Luis Alberto Morales Hernández, Consejero Maestro; C. Marco Antonio Velázquez Montes, Consejero Alumno y el C. Omar Trejo Herrera, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Lenguas y Letras:** Dra. Adelina Velázquez Chávez, Directora; Mtra. María de Jesús Selene Hernández, Consejera Maestra; C. Alondra Mauricio Martínez, Consejera Alumna y la C. Laura Garzón García, Consejera Alumna. **Por la Facultad**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
Consejo Universitario

de Medicina: Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora; Dr. Amadeo Lugo Pérez, Consejero Maestro; y la C. María Fernanda López Hernández, Consejera Alumna. Por la Facultad de Psicología y Educación: Dr. Rolando Javier Salinas García, Director y la C. Ingrid Mendoza Herrera, Consejera Alumna. Por la Facultad de Química: Dra. Silvia Lorena Amaya Llano, Directora y el Dr. Carlos Regalado González, Consejero Maestro. Y el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario, QUIEN DA FE.

--- El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muy buenos días distinguidos miembros de este Honorable Consejo Universitario. Les damos la cordial bienvenida a esta sesión ordinaria de hoy jueves 26 de enero del 2023. Damos inicio a la Sesión Ordinaria en los términos de la Convocatoria legalmente emitida. En el primer punto dentro de la orden del día es lo referente al **pase de lista y declaración del quórum legal**, una vez realizado les comento que fue realizado en lo económico por la Coordinación Operativa del Consejo, por lo que certifico y les informo a ustedes que tenemos el quorum legal para poder dar inicio y desarrollar esta sesión". (Tenemos la asistencia de 46 Consejeros Universitarios "maestros y alumnos").

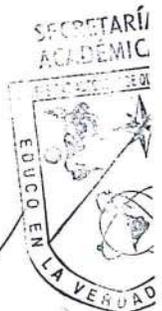
--- El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el siguiente punto de la orden del día es poner a su consideración la **aprobación de las actas de las sesiones Ordinarias de fechas 24 de noviembre y 15 de diciembre del 2022**, dichas actas fueron enviadas previamente por correo electrónico para su lectura, al respecto les pregunto a ustedes, ¿tienen algún comentario al respecto?".

--- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En virtud de no existir ningún comentario, les solicito atentamente manifiesten el sentido de su voto".

--- Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado es el siguiente: (33 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (treinta y tres votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta y al pleno que **se aprueban las actas referidas por unanimidad de votos (actas de las sesiones ordinarias de fechas 24 de noviembre y 15 de diciembre, ambas del 2022)**".

--- El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "El tercer punto de la orden del día es lo que concierne al **informe mensual** que presenta la Presidenta de este Honorable Consejo, la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, por lo cual le cedo el uso de la voz, adelante doctora".

--- Acto seguido expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Muy buenos días a todas, a todos, iniciamos con nuestro primer Consejo del año 2023, sean muy bienvenidas, bienvenidos y desde luego felicitarles por este nuevo año, lo mejor para todos y para todas. Vamos a dar cuenta de las actividades realizadas los últimos días de diciembre del año pasado y desde luego las semanas de trabajo que llevamos durante este 2023, en primer lugar felicitar a la Facultad de Psicología y Educación por la apertura de este nuevo espacio de atención a la comunidad, nuestra nueva CESECO Santa Rosa Jáuregui que está teniendo instalaciones nuevas para la Universidad, muchas felicidades, la CESECO Santa Rosa inició trabajo un año antes en formato virtual y se trabajó muy fuerte para que lográramos tener espacio físico, felicidades a todo el equipo. Se celebró en campus Aeropuerto el primer "Reciclación 2023", a través de la Coordinación de Gestión para la Sustentabilidad, en donde estamos trabajando fuertemente para llevar a cabo acciones relacionadas con la sustentabilidad y con el combate al cambio climático, muchas felicidades Adriana Gómez Castañeda de la Coordinación por llevar a cabo este evento tan importante. Nuestro Presidente de la Federación de Estudiantes, Andrés Cuapio Reséndiz tomó protesta y fue nombrado vocero nacional de la Confederación Nacional de Estudiantes Mexicanos para el periodo 2023-2025, esta confederación aglutina a federaciones estudiantiles de todo el país con más de dos millones y medio de estudiantes, muchas felicidades, es la primera vez que nuestra Federación toma este lugar, desde luego estaremos muy pendientes para poderles apoyar en todo lo posible. Muchas felicidades a Miguel Ramón Chávez Toriz de la Facultad de Ingeniería quien concluyó su estancia en la NASA en el programa 2022, muchas felicidades, sabemos bien el esfuerzo que esto conlleva. Se entregaron titularidades a diferentes docentes a través del Sindicato Único de Personal Académico de la UAQ (SUPAUAQ), estas titularidades se entregan en función de la evaluación que se realiza con respecto a las solicitudes de las y los docentes y tienen vigencia por tres años, recordar que las titularidades también entraron en un proceso de evaluación continua, en donde también tendrán que ser renovadas cada tres años, así que, muchas felicidades a quienes lograron sus titularidades. Estudiantes de Arquitectura estarán diseñando espacios para paseo cinco de febrero, aquí se presentó el proyecto, importante decir que este proyecto sale también de la convocatoria organizada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Gobierno del Estado, próximamente estaremos teniendo espacios diseñados por la UAQ, esperamos que lo más pronto posible. Nuestra Universidad fue sede recientemente de la primera sesión ordinaria de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en el Estado (COEPES), en donde tuvimos una reunión y se discutieron puntos importantes relacionados con las instituciones de Educación



7

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

Consejo Universitario

Superior del Estado, muchas gracias por la confianza y desde luego por la participación de todas las universidades e instituciones presentes. Se llevó a cabo la reunión de trabajo con integrantes del Corredor Regional de Formación Integral para la Sustentabilidad del Estado de Querétaro (CORESU), que ahora uno de los acuerdos es que este corredor dejará de ser regional y estará convirtiéndose en un programa estatal, es decir, el corredor Estatal de Sustentabilidad para Querétaro por parte de la Universidad Autónoma de Querétaro con esfuerzos de todas las Facultades integrantes de los municipios, de los campus regionales y con un proyecto de una amplia visión. El día de ayer estuvimos presentes en las primeras etapas de obra de lo que serán los campus Huimilpan y Corregidora, ustedes pueden ver (*se muestra en pantalla la diapositiva*) el avance de obras, dos nuevos espacios universitarios, en donde estaremos iniciando con preparatoria, ya Huimilpan tiene su primera generación de prepa, ahorita entraría la segunda generación y estaríamos tomando posesión del edificio hacia finales de año y en Corregidora vamos a iniciar con la primera generación de plantel preparatoria para tener el edificio funcional hacia finales de año, cada uno de estos campus tendrá en su momento programas educativos de educación superior. Uruguay es una producción de cinematografía UAQ, en donde son reconocidos Sebastián Pérez Gómez y Rodrigo Mendoza, nuestro Coordinador, este filme se presentó en el 2021 en España y este año se exhibirá como parte del repertorio en Argentina, Barcelona y Uruguay. Celebrar que se presentó la función especial y que ya está el largometraje Sara Amor y Revolución, una coproducción de cinematografía UAQ, Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Cultura y el Municipio de San Juan del Río, que narra la historia de Sara Pérez Romero, quien fuera en su momento esposa de Francisco I Madero, pero una mujer luchadora, una mujer revolucionaria, feminista desde luego, activista, entonces con mucho gusto estará esta cinta y esperemos que pronto todas y todos puedan verla, que tengamos esta oportunidad. Nuestro museo "Ximhai" llevó a cabo la exposición desde los huesos la vida en el Semidesierto ayer y hoy, en donde se exhibe el esqueleto más antiguo encontrado en el Semidesierto de Querétano que corresponde a una mujer joven, así que, igualmente esta exposición muy importante que es parte del trabajo que se está haciendo en el museo Ximhai de la Facultad de Ciencias Naturales. La compañía folklórica y el mariachi universitario presentaron la navidad queretana a través de la Secretaría de Extensión y Cultura Universitaria, en una puesta en escena muy original, muy importante porque resalta las tradiciones de nuestro estado, muchas felicidades a nuestra compañía de danza folklórica y también a nuestro mariachi Santiago de Querétaro. Se llevó a cabo el diplomado figuras operativas de educación colaborativa de la Secretaría Académica a través de la Coordinación de Educación Dual, la coordinación que trabaja todos los aspectos de Educación Dual, diálogos con emprendedores, recursos digitales en educación y acreditaciones colaborativas, muchas felicidades, este espacio sigue creciendo, sigue dando resultados para nuestras y nuestros estudiantes. Se llevó a cabo por parte de la Dirección de Igualdad de Género el Taller Conceptos Básicos de Género, en donde a través de la Secretaría de Vinculación y Servicios Universitarios y de la Dirección de Igualdad de Género se impartieron talleres que como ustedes saben estamos trabajando fuertemente con los temas de igualdad sustantiva, si bien es importante trabajar sin duda los temas de abatimiento y de erradicación de la violencia, de todas las violencias, particularmente la de género, es importante también trabajar hacia la igualdad sustantiva, muchísimas felicidades. El grupo de mujeres UAQ generó el espacio terapéutico para la salud mental, en donde las mujeres puedan hablar sobre sus experiencias y convivencias por las que atraviesan en su transitar cotidiano a través de la Dirección de Igualdad de Género de nuestra Universidad Autónoma de Querétaro, igualmente muchísimas gracias por todos estos esfuerzos. Se llevó a cabo el Tercer Congreso Internacional de Computación y Tecnología Educativa por parte de la Facultad de Informática, el cual tiene como propósito contribuir al intercambio de ideas y experiencias relacionadas con la Innovación en Ciencias Computacionales y de la Educación Apoyada en la Tecnología. Se llevó a cabo la firma del convenio entre la Facultad de Contaduría y Administración con empresas para impulsar a empresas del sector turístico, este convenio se firmó con Operadora y ConciERGE de México S. de R.L. de C.V y la Operadora Encor Querétaro S.A. de C.V., entonces estos convenios nos permiten generar vínculos de colaboración para Prácticas Profesionales, Servicio Social, bolsa de trabajo para la Facultad de Contaduría y Administración, pero que eventualmente sabemos que permea a toda la Universidad. Se llevó a cabo también la firma de colaboración con los Bomberos de Tequisquiapan, un convenio que involucra a nuestra Coordinación de Protección Civil particularmente y en donde se estarán trabajando desde proyectos académicos, hasta proyectos operativos y de capacitación con el cuerpo de Bomberos de Tequisquiapan. Afortunadamente tuvimos ya la oportunidad de llevar a cabo el reconocimiento de egresadas y egresados a través de esta nueva medalla, que es la "medalla José Guadalupe Ramírez Álvarez" a egresadas y egresados de las Licenciaturas de Derecho, Historia y Comunicación y Periodismo tal y como fue la voluntad de nuestro ex rector, que si ustedes recuerdan justamente está vinculado con la casa de Escobedo, con la casa de nuestro Rector, que próximamente también estará siendo ya intervenida para poder generar espacios universitarios y en esta ocasión tuvimos el gusto de celebrar y de reconocer a 14 egresadas y egresados de estas carreras y esta medalla se estará entregando cada año como parte de este compromiso de reconocimiento. Tuvimos también estudiantes de nuestra Universidad Autónoma de Querétaro que ganaron medallas en los juegos para nacionales CONADE 2022, en esta ocasión María del Carmen González Gómez de la Licenciatura en Lenguas Modernas en Español y Osvaldo Perea Mena de la carrera de Químico Farmacéutico Biólogo. Muchas felicidades igualmente al Dr. Eduardo Luna Sánchez,

EN EL HONOR

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

Consejo Universitario

quien recibió una beca en la Universidad de Utrecht en Países Bajos y estuvo en aquel país trabajando, es muy importante este reconocimiento internacional para nuestros docentes y particularmente decir que el Dr. Eduardo Luna Sánchez es docente del campus Concá y está teniendo un impacto muy importante a nivel nacional e internacional. Estudiantes de la Facultad de Ingeniería también obtuvieron medalla de plata en el Concurso Nacional de Matemáticas Pierre Fermat, muchas felicidades a Héctor de Jesús García Escamilla, que obtuvo el segundo lugar en el Concurso Nacional de Matemáticas, organizado por la Escuela Superior de Física y Matemáticas del Politécnico Nacional, un talentosísimo estudiante universitario. Se presentó también por parte del Sistema Universitario de Salud, el libro guía para pacientes obesos, que es parte del trabajo que se está llevando a cabo a través de laboratorio satélite y en conjunto con instituciones a nivel internacional, muchas felicidades, particularmente este es parte de un trabajo colaborativo entre la UAQ y la Universidad de Nueva York. Se presentó el libro por parte de la Facultad de Enfermería "Calidad y cuidados de enfermería en el paciente hospitalizado", un libro muy importante porque es el resultado del trabajo colaborativo entre cuerpos académicos de la Universidad Autónoma de Yucatán y nuestra Facultad de Enfermería, así que, muchas felicidades por este importante producto académico. También tenemos campeón nacional de kick boxing 2022, el primer lugar es para Osvaldo Elías Armenta, egresado de la carrera de Ingeniería en Automatización en la categoría de más de 91 kilogramos, muchas felicidades. Se otorga también al Dr. Juan Carlos Jáuregui Correa, nuestro Jefe de Posgrado de la Facultad de Ingeniería, la condecoración internacional de la sociedad americana de ingenieros mecánicos, por sus siglas en inglés ASME, muchas felicidades. Tenemos firmas de pliegos petitorios de facultades, las últimas dos, fueron la Facultad de Artes justamente antes del periodo vacacional y ahora regresando la Facultad de Ingeniería, muchas felicidades a las facultades, ya tenemos cinco pliegos firmados y desde luego seguimos trabajando en todas las unidades académicas para lograr firmar la totalidad a la brevedad y como siempre les digo, no es firmar el pliego y ya, al contrario, en ese momento empieza el trabajo se convierte en un documento de trabajo y de ahí en adelante es alcanzar las metas y seguir trabajando sobre estos documentos que son dinámicos, que son cambiantes y que deberán ser guías de trabajo de aquí en adelante para la Universidad y para cada una de las unidades académicas. Felicitar a la Licenciatura en Ingeniería Biomédica de la Facultad de Ingeniería quien logra su acreditación por parte de los CIEES, muchas felicidades, seguimos trabajando y avanzando en la acreditación de nuestros programas educativos. Felicitar a toda la comunidad docente universitaria y de investigadoras e investigadores, quienes tenemos ahora este corte de resultados del Sistema Nacional de Investigadores y tenemos esta cifra histórica para nuestra Universidad de 461 docentes, investigadoras e investigadores miembros del Sistema Nacional de Investigadores, más de 70 con respecto al cierre en diciembre y es el número más alto que hemos tenido en la Universidad, muchas felicidades porque esto demuestra el compromiso y el trabajo que se está realizando en nuestra Universidad. Para terminar, recordar que estamos en época invernal con situaciones de salud importantes, este es el semáforo de esta semana para Covid (*se muestra la diapositiva en pantalla*), en donde nuestro municipio de Querétaro está en semáforo rojo de acuerdo a los parámetros académicos que hemos generado en la Universidad, hemos estado monitoreando semana a semana desde que empezó la pandemia y hoy sabemos que estamos en el pico de esta sexta ola, así que, nuevamente solicitarle a toda la comunidad Universitaria que revisen los lineamientos, ahí está el código QR, para estar pendientes de cualquier situación y desde luego cuidarnos, mantenernos con el uso de cubre bocas constante sobre todo en lugares cerrados y evitar las aglomeraciones. Con mucho gusto quiero anunciar que inicia la conmemoración del Aniversario número 50 de nuestro campus Centro Universitario, cumple 50 años el próximo mes, y así que estaremos durante todo este año llevando a cabo diferentes eventos artísticos, académicos, culturales, históricos, recordar la historia de nuestra Universidad, es muy importante conocerla y este es el logo que estaremos utilizando para la conmemoración de este aniversario número 50 de nuestro campus Centro Universitario y estaremos trabajando en conjunto con todas las unidades académicas, con toda la comunidad universitaria para hacer de este año un año de conmemoración muy importante, porque además no es la única conmemoración, la Facultad de Artes cumple 70 años también este año y así vamos creciendo entre todos y entre todas con nuestra Universidad. Es cuanto, muchísimas gracias".-----
Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias doctora, continuamos con el siguiente punto".-----

--- El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "El siguiente punto de la orden del día es someter para su aprobación los "Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación". Los expedientes fueron aprobados previamente por los Consejos Académicos, así como revisados por la Dirección de Servicios Académicos, la lista fue enviada previamente a sus correos electrónicos para su revisión, les pregunto a ustedes: ¿existe alguna intervención al respecto?".-----

--- Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En virtud de no existir comentarios y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban los "Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación".-----

--- Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS ECONÓMICO

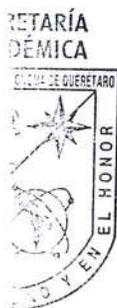


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
Consejo Universitario

- ADMINISTRATIVAS, acuerdo a favor del C. Cruz Lázaro Luis Miguel.-----
- Para que puedan obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS JURÍDICAS, acuerdos a favor de los CC. Olvera Robles Diana y Villagrán Jiménez Juan Pablo.-----
- Para que puedan obtener el grado de DOCTOR EN INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA, acuerdos a favor de las CC. Gaona Jiménez Silvia Melbi y Martínez Rojo Elizabeth.-----
- Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, acuerdo a favor de la C. Friedeberg Diana Beatriz.-----
- Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS QUÍMICO BIOLÓGICAS, acuerdo a favor de la C. Martínez Rojo Elizabeth.-----
- Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, acuerdo a favor de la C. Cadena Valdivia Carla.-----
- Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN GESTIÓN INTEGRADA DE CUENCAS, acuerdos a favor de los CC. Montoya Escutia Juan y Sarmiento Martínez Miguel.-----
- Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN NUTRICIÓN CLÍNICA INTEGRAL, acuerdo a favor de la C. Torres Cota Roxana.-----
- Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN SALUD Y PRODUCCIÓN ANIMAL SUSTENTABLE, acuerdo a favor del C. Ávila Parra Kevin.-----
- Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN IMPUESTOS, acuerdo a favor de la C. Aguilar Lataban Angélica.-----
- Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, acuerdo a favor del C. Chávez Moran Salvador Nahúm.-----
- Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN DERECHO, acuerdo a favor del C. Moya Sánchez Daniel.-----
- Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ESTUDIOS ANTROPOLÓGICOS EN SOCIEDADES CONTEMPORÁNEAS, acuerdo a favor de la C. Cabrera Rosas Mercedes.-----
- Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (ESTRUCTURAS), acuerdo a favor del C. Gutiérrez Moreno Clemente.-----
- Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (INGENIERÍA EN BIOSISTEMAS), acuerdo a favor de la C. Cruz Cárdenas Laura Xóchitl.-----
- Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS EN BIOMEDICINA, acuerdo a favor de la C. Maldonado Cano Yadira Yantziry.-----
- Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN APRENDIZAJE DE LA LENGUA Y LAS MATEMÁTICAS, acuerdos a favor de los CC. Alcántara Perea Raquel y Santiago Flores Felipe De Jesús.-----
- Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA, acuerdos a favor de las CC. Sosa López Mayra Guadalupe y Uribe Pineda Cecilia.-----
- Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS, acuerdos a favor de los CC. Bravo Alonso Hugo Esteban, Hernández Martínez Vanesa, Huicochea Castrejón Laura, López Gachuzo Alexia Joana, Martínez Reyna Patricia y Zavala Aranda Sandra Denisse.-----
- Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA ENERGÍA, acuerdos a favor de los CC. Negrete Romero Ángel Francisco y Soto Díaz Lucero Selene.-----
- Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS QUÍMICO BIOLÓGICAS, acuerdos a favor de los CC. Álvarez Baltazar José Manuel y Mera Cazares Marian Astrid.-----
- Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CREACIÓN EDUCATIVA, acuerdos a favor de los CC. Mendoza Villagómez Brenda y Rodríguez Mendoza Javier.-----
- Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN NUTRICIÓN, ACTIVACIÓN FÍSICA Y SALUD, acuerdo a favor de la C. Chaidez Flores Daniela.-----
- Para que puedan obtener el grado de ESPECIALIDAD EN FAMILIAS Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, acuerdos a favor de las CC. Jiménez Romero Karla Andrea y López Jacobo América Zabath.-----
- Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN DERECHO PRIVADO, acuerdo a favor de la C. Carapia Medina Araceli.-----
- Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EN LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA, acuerdo a favor de la C. Viguera Valdelamar Silvia.-----
- Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS, acuerdo a favor de la C. Peralta Casillas Sandra Berenice.-----
- Para que puedan obtener el grado de ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA EN QUIRÚRGICA, acuerdos a favor de las CC. Vázquez Flores Flor María y Villalba Lugo Leslie Alexandra.-----
- Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN CIRUGÍA GENERAL, acuerdo a favor del C. Recéndiz Núñez José Anatolio.-----
- Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN INOCUIDAD DE ALIMENTOS, acuerdo a favor de la C. Hernández Duran Evangelina.-----

FACULTAD DE ARTES:-----

- Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN ARTES PLÁSTICAS, acuerdo a favor del C. Garduño Vargas Enrique.-----



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
Consejo Universitario

--- Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN DISEÑO GRÁFICO, acuerdos a favor de las CC. Becerril Morales Janette y Gutiérrez Espino Karla Estefany.

--- Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN DISEÑO Y COMUNICACIÓN VISUAL, acuerdos a favor de los CC. Cruz Pérez Jaquelina, Fernández Díaz Paola, López Vázquez Daniela Michelle, Martínez López Diana Paola y Pichardo Ortiz Juan Gerardo.

--- Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN DOCENCIA DEL ARTE, acuerdos a favor de los CC. Duran González Octavio Roberto, Gallardo García Dionisio y Rosas Castellanos Valeria Rosario.

--- Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN MÚSICA, acuerdos a favor de los CC. Hernández Guevara Yaraem Guadalupe, Hernández Marín Sergio Iván y Ruiz Pérez Israel.

--- Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL COMPOSICIÓN MUSICAL, acuerdo a favor del C. Olvera Valencia José Leonel.

--- Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN MÚSICA POPULAR CONTEMPORÁNEA, acuerdo a favor del C. De Los Cobos Y Vega Paulo Francisco.

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:

--- Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN BIOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Barragán Baeza Ashley Miguel, Cantera Rangel Fátima Magdiel, Jaramillo Vázquez Rodslyn y Rodríguez Alcocer Laura Andrea.

--- Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN GEOGRAFÍA AMBIENTAL, acuerdo a favor de la C. Casas Rodríguez Astrid Eleonora.

--- Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN HORTICULTURA AMBIENTAL, acuerdo a favor de la C. Chávez Muñoz Daniela Shenandoha.

--- Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN MICROBIOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Aguilar Avedillo Mariana.

--- Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN NUTRICIÓN, acuerdos a favor de los CC. Botello Álvarez Jimena, Cansino Torres Eimy Vianey, Jiménez Martínez Juan De Dios y Soto Moscoso Alison Lisette.

--- Para que puedan obtener el título de MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, acuerdos a favor de las CC. Lozano Sánchez María Fernanda y Tolentino Pineda Paola Del Carmen.

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:

--- Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, acuerdos a favor de los CC. Hernández Salinas Abigail Teresita y Méndez Pérez Pedro Luis.

--- Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO, acuerdos a favor de los CC. Cristóbal Rangel Jorge, Díaz Olvera Paola, Jiménez Ramírez Fernando Rodrigo, Lujan Lujan Sarahí, Moreno Álvarez Marco Antonio, Olaes González Diana Carolina y Ramírez Moreno Eder Emiliano.

--- Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO, acuerdos a favor de los CC. De La Vega Sánchez Lorena Anaí, Ramírez Sánchez Rodrigo y Soriano Hernández Alejandra Patricia.

--- Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES, acuerdo a favor de la C. Rico Gallegos Jessica.

--- Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Vega Olvera Brenda Itzel.

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:

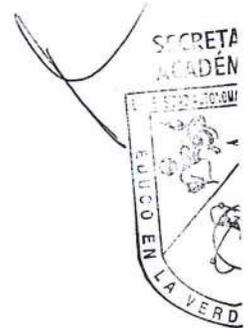
--- Para que puedan obtener el título de ACTUARIO, acuerdos a favor de los CC. Castellanos Montero Mariana, Estrada González Carolina Mayte, Ponce Castañeda Fernando y Soría González Cesar Alejandro.

--- Para que puedan obtener el título de CONTADOR PÚBLICO, acuerdos a favor de los CC. Briseño Guerrero Rolando, Cano Hernández William Arturo, García Vega Bernardo, González Olvera Ana Laura, Martínez Licea María Guadalupe, Moran Camacho Lucero, Serrano Domínguez Jaqueline y Zempoalteca De La Vega Fidel.

--- Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Aguilar Hernández Nancy, Arredondo Martínez Esteban, Arrieta González Cecilia, Castellanos Márquez Leonardo, Cruz Servín Estefanía, D Abbadie Segura María Renee, Deanda Ortiz Gabriela Jazmín, Domínguez Villareal Daniel, Escamilla Rodríguez Daniela Yolanda, González Dorantes Guadalupe Jaqueline, Gutiérrez Varela Arantza, Hernández Granados Lisset, Jiménez Vega María Florita, Montero Zúñiga Karla Nayeli, Rodríguez Arias Sandra Samantha, Rojas Trejo José Alejandro, Ruiz Ruiz Diego Alexis, Salinas Aguilar Jaqueline, Tejeda Márquez María Montserrat y Velázquez Feregrino Alondra.

--- Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN NEGOCIOS TURÍSTICOS, acuerdo a favor del C. Salinas Tapia Andrick.

--- Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN NEGOCIOS Y COMERCIO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
Consejo Universitario

INTERNACIONAL, acuerdos a favor de los CC. Cazares Trejo Miguel Ángel, Corona Ruiz Abraham Alejandro, Gómez Mora Brenda, Granados Jiménez Jesús, Hernández Tello Daniela Itzel, Infante Reséndiz David, Méndez Vargas Lucero, Miranda Bautista José Guadalupe, Montes Copado Elizabeth Nixteta, Noguéz Cabrera Jaqueline, Olvera Malagón María Guadalupe, Ostoa Jiménez Alma Valeria, Partida González Valeria, Pesquera Contreras Daniella, Reyes Bravo Paulina Valeria, Salvador De Paul Eufemia, Serrano Trejo Alondra, Suarez Guerrero Cynthia y Torres Hernández José Fernando.

FACULTAD DE DERECHO:

--- Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD, acuerdo a favor de la C. Prado López Aranza Elena.

--- Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN CRIMINOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Chávez Otero Karen Angelica, González Valdez Norma Brenda y Morales Larios Perla Berenice.

--- Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC. Arellano Rincón Jessica, Atilano Meza Miguel, Cervantes Guevara Mariana, Dorantes Rodríguez Diana Laura, García Benítez Juan Manuel, Hurtado Torres Paulina, Lerma Aburto Enrique Martín, Licea Montero Saúl, Martínez Rodríguez Verónica Lizeth, Michaus Parra Diana Karen, Naranjo Figueroa Itzia Leticia, Novoa Ruiz Maricela, Ocadiz Martínez Norma Paola, Olvera García Mayra Guadalupe, Pérez Guzmán José Lorenzo Amado, Primero Miranda Manuel Fernando, Ramírez Tinajero Lilian, Reséndiz Martínez Diana Esther, Ruiz Ellas Mario Alberto, Sabinas Landeros Ma. Adriana y Vargas Mandujano Iván.

FACULTAD DE ENFERMERÍA:

--- Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS DEL DEPORTE, acuerdo a favor del C. Rosas Vera Emanuel.

--- Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ENFERMERÍA, acuerdos a favor de los CC. Aboytes Pérez María Dolores, Álvarez Sánchez Itzel Abigail, Gloria Ruiz Jonatan, Juárez Juárez Rocío Viviana, Martínez Ponce Beatriz y Molina Valencia Ivonne.

--- Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN FISIOTERAPIA, acuerdos a favor de los CC. Del Valle Delgado Salvador Alexander, Pacheco Rodríguez Carlos Emmanuel, Pacheco Salinas Ricardo y Saucedo Ibarra Aranza Mahelet.

FACULTAD DE FILOSOFÍA:

--- Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN DESARROLLO HUMANO PARA LA SUSTENTABILIDAD, acuerdo a favor de la C. Torresmontes Ruiz Verónica.

--- Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN FILOSOFÍA LÍNEA TERMINAL EN INVESTIGACIÓN, acuerdo a favor del C. Lázaro Sánchez Mauricio.

--- Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN GASTRONOMÍA, acuerdos a favor de los CC. Morales Flores Guadalupe, Mosqueda Anaya Joanan Yair y Tinajero Aguilar Karla Tamara.

FACULTAD DE INFORMÁTICA:

--- Para que puedan obtener el título de INGENIERO DE SOFTWARE, acuerdos a favor de los CC. Benítez Frías Daniel, Castro Mancera Daniel, García González Luis Arturo, Leal Aguilar Andrés y Núñez Baeza Ismael Josep.

--- Para que puedan obtener el título de INGENIERO EN COMPUTACION, acuerdos a favor de los CC. Carrasco Córdova José Luis y Mares Martínez Sergio.

--- Para que puedan obtener el título de INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES, acuerdos a favor de los CC. Guerrero López Luis Fernando y Martínez Zaldivar Roberto Israel.

--- Para que pueda obtener el título de INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES Y REDES, acuerdo a favor del C. Martínez De La Vega Gerardo.

--- Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN INFORMÁTICA, acuerdo a favor del C. Pérez Tamayo Oscar.

FACULTAD DE INGENIERÍA:

--- Para que pueda obtener el título de ARQUITECTO CON LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO BIOCLIMÁTICO, acuerdo a favor del C. Mondragón Navarrete Daniel Enrique.

--- Para que puedan obtener el título de ARQUITECTO CON LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO ESTÉTICA DEL ESPACIO, acuerdos a favor de las CC. Enríquez Osornio Gladys y Quiñones Pesquera Paulina.

--- Para que puedan obtener el título de ARQUITECTO CON LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO URBANO, acuerdos a favor de los CC. López Jara Sebastián, Rubio López Jorge Isaac y Zepeda Sánchez María Berenice.

--- Para que puedan obtener el título de INGENIERO BIOMÉDICO, acuerdos a favor de los CC.

EN EL HONOR

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
Consejo Universitario

Arellano Pérez Diana Patricia, Argaez Martínez Luis Fernando, García Prado Keyla Daniela y Pérez Nava Alejandra.

--- Para que puedan obtener el título de INGENIERO CIVIL, acuerdos a favor de los CC. Arreola Arreguín Marcos Fernando, Castillo Arreguín Orlando, Cruz Alcalá José Antonio, Olvera López Alan, Orozco Hernández Sergio Alejandro, Pérez Hernández Juan Pablo y Quijada Rivas José Gabriel.

--- Para que pueda obtener el título de INGENIERO ELECTROMECÁNICO LÍNEA TERMINAL EN ELÉCTRICA, acuerdo a favor del C. Miranda López Marco Antonio.

--- Para que pueda obtener el título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN LÍNEA TERMINAL EN ELECTRÓNICA Y SISTEMAS EMBEBIDOS, acuerdo a favor de la C. Pozas Yáñez Paulina.

--- Para que pueda obtener el título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN LÍNEA TERMINAL EN INSTRUMENTACIÓN Y CTROL. PROCESOS, acuerdo a favor del C. González García Isaac.

--- Para que puedan obtener el título de INGENIERO EN NANOTECNOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Fuentes Molina David y López Nápoles André Jerónimo.

--- Para que puedan obtener el título de INGENIERO FÍSICO, acuerdos a favor de los CC. Campos Puente Edgar, Hernández Fuentes Axayacatl y Modesto Campa Laura Aline.

--- Para que puedan obtener el título de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE MANUFACTURA, acuerdos a favor de los CC. García Callejas Alondra María, Osornio Silva Salvador y Rodríguez Álvarez Denisse Verania.

--- Para que pueda obtener el título de INGENIERO MECÁNICO Y AUTOMOTRIZ, acuerdo a favor del C. Reséndiz Trejo Miguel.

--- Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN DISEÑO INDUSTRIAL, acuerdo a favor de la C. Vázquez Hernández Natalia.

FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS:

--- Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN ESPAÑOL, acuerdos a favor de las CC. Gutiérrez Pérez Saral Jocabed y Martínez Cruz Ana Gabriela.

--- Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS, acuerdo a favor del C. Villegas Basaldúa Juan Rodrigo.

--- Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS L-T EN LITERATURA Y TRADUCCIÓN, acuerdo a favor del C. Flores Rivera Miguel Ángel.

FACULTAD DE MEDICINA:

--- Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ODONTOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Pérez Alva Ricardo y Torres Vigil Daniela.

--- Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN OPTOMETRÍA, acuerdos a favor de los CC. Gómez Rodríguez Zuleyma y Peña Álvarez Jorge Ignacio.

--- Para que puedan obtener el título de MÉDICO GENERAL, acuerdos a favor de los CC. Ocadiz Eguiluz Juan Manuel, Rivas Bonilla Ariana Jewan, Tejas Reséndiz Nicolás y Vargas Hernández Marco Antonio.

--- Para que pueda obtener el título de TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN PRÓTESIS DENTAL, acuerdo a favor de la C. Márquez Ramos Laura.

FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN:

--- Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN INNOVACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA ÁREA PSICOPEDAGOGÍA, acuerdo a favor de la C. Arcos Gómez Fátima De Jesús.

--- Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA CLÍNICA, acuerdos a favor de los CC. Díaz Rivera Juana Kenia, Domínguez Arias Karla Jenisey, Flores Hernández Jorge Jonathan, Ledesma Sánchez Dulce Ariana, Palmerin Castro Noemí Rosario, Reyes Andrade Lizett Noemi, Silva Chávez María Del Mar y Vázquez Vargas Yonatan Miguel.

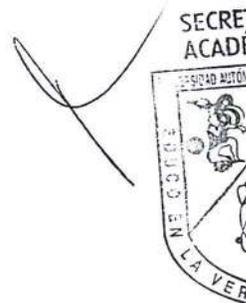
--- Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA DEL TRABAJO, acuerdos a favor de las CC. García De Santiago Rosa Jobana y Núñez Rasgado Estefanía.

--- Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA EDUCATIVA, acuerdos a favor de los CC. Estrada López Guadalupe Del Carmen, Herrera Dávila Adrián, Martínez Gregorio Rosa Viviana, Núñez Quintanilla Claudia Guadalupe, Ocampo Arriaga Paulina y Vidal Ferrusca Andrea Guadalupe.

FACULTAD DE QUÍMICA:

--- Para que pueda obtener el título de INGENIERO QUÍMICO EN ALIMENTOS, acuerdo a favor de la C. Gutiérrez Sierra María Fernanda.

--- Para que puedan obtener el título de QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO, acuerdos a favor de las CC. Escamilla Moreno Nancy Verónica y López Trujillo Rubí Consuelo.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
Consejo Universitario

--- El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "El quinto punto de la orden del día es someter para su aprobación las **Revalidaciones de Estudios**, las solicitudes fueron previamente revisadas por el Consejo Académico correspondiente, así como, revisadas por la Dirección de Servicios Académicos. La lista fue enviada previamente a su correo electrónico, para su conocimiento".

POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:

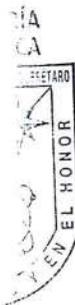
--- A la C. **Mayra Yareli Becerra Corona**: De las materias que aprobó en la Universidad Politécnica de Querétaro, correspondientes a la Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial por las que se cursan en la Licenciatura en Administración en esta Universidad, son de revalidar:

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUERÉTARO Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial		FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA UAQ Licenciatura en Administración, (área LAD10)
Desarrollo Humano y Valores	Por	Formación Humana
Expresión Oral y Escrita I	"	Comunicación Empresarial
Introducción a la Administración	"	Administración Básica
Introducción a la Contabilidad	"	Contabilidad Básica
Introducción a las Matemáticas	"	Álgebra
Derecho Mercantil	"	Derecho Mercantil
Proceso Administrativo	"	Proceso Administrativo
Sistema de Información en las Organizaciones	"	Ofimática
Economía de la Empresa	"	Microeconomía
Metodología de la Investigación	"	Técnicas de Investigación
Planeación Estratégica en las Organizaciones	"	Administración Estratégica
Probabilidad y Estadística	"	Estadística

POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA:

--- A la C. **Evelyn Guadalupe Arias Villareal**: De las materias que aprobó en la Universidad de Colima, correspondientes a la carrera de Ingeniería en Computación Inteligente por las que se cursan en el programa de Ingeniería de Software en esta Universidad, son de revalidar:

UNIVERSIDAD DE COLIMA Ingeniería en Computación Inteligente		FACULTAD DE INFORMÁTICA DE LA UAQ Ingeniería de Software (área SOF18)
Matemáticas Discretas	Por	Matemáticas Computacionales
Fundamentos de Programación	"	Introducción a la Programación
Epistemología Computacional	"	Introducción a las Tecnologías de la Información
Inglés I	"	Inglés I
Servicio Social Universitario I	"	Desarrollo Humano I
Álgebra Lineal y Vectorial	"	Álgebra Lineal
Cálculo Diferencial e Integral	"	Cálculo Diferencial e Integral
Programación Estructurada y Orientada a Objetos	"	Programación Orientada a Objetos
Fundamentos de Redes	"	Redes I
Electrónica Básica Aplicada	"	Principios de Electrónica y Circuitos Lógicos
Inglés II	"	Inglés II
Servicio Social Universitario II	"	Desarrollo Humano II
Estructura de Datos	"	Estructura de Datos
Interconexión de Redes	"	Redes II
Inglés III	"	Inglés III
Servicio Social Universitario III	"	Desarrollo Humano III
Investigación de Operaciones	"	Introducción a la Investigación
Autómatas y Lenguas Formales	"	Teoría de la Computación
Análisis y Diseño de Sistemas de Información	"	Gestión de las TI
Bases de Datos Relacionales	"	Base de Datos I
Arquitectura de Computadoras	"	Sistemas Básicos, Arquitectura y Procesamiento
Inglés IV	"	Inglés IV
Interacción Humano – Computadora	"	Diseño de Interfaces de Software
Programación Web	"	Desarrollo de Sistemas en Internet
Bases de Datos no relacionales	"	Base de Datos II
Escalamiento de Redes	"	Diseño y Soporte de Redes de Computadoras
Sistemas Operativos	"	Sistemas Operativos
Inglés V	"	Inglés V



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
Consejo Universitario

--- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "De igual forma les pregunto: ¿tienen alguna observación o intervención al respecto?"

--- Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En virtud de no existir comentarios, y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban las Revalidaciones de Estudio".

--- El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "El punto seis de la orden del día es si procede la aprobación de los **Proyectos de Investigación**", mismos que fueron valorados previamente por el Consejo de Investigación y Posgrado de esta Universidad. La lista fue enviada previamente vía correo electrónico, pregunto al respecto: ¿tienen ustedes alguna observación que manifestar?"

--- Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En virtud de no existir intervención y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban (por mayoría de votos) los **Proyectos de Investigación**".

--- Se emiten los siguientes acuerdos de los **PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN: PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO INTERNO:** Convocatoria emitida por la Facultad con recursos financieros propios: 1 Informe Final. Procedimiento para registro de proyectos de investigación por carga horaria: 5 Registros, 2 Prórrogas, 1 modificación y 6 Informes Finales. Convocatoria con recursos financieros de la UAQ ((FOFI Y FONDEC-UAQ)-UAQ): 7 Registros y 1 Informe Final. **PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO A LA UAQ:** Convocatoria de fondos y/o programas de investigación externos a la UAQ: 1 Prórroga. Financiamiento a proyectos de investigación con convenio de asignación de recursos: 1 Registro. Haciendo un total de 26 solicitudes correspondientes al mes de enero del 2023.

Proyectos de Investigación del Comité de Extensión y Cultura Universitaria: 1 Proyecto.

--- Los Proyectos de Investigación del mes de enero aparecen al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 1.

--- El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el séptimo punto de la orden del día es informarle al pleno de este Honorable Consejo que existen **peticiones para turnarse a la Comisión de Asuntos Académicos**, tanto de la Escuela de Bachilleres como de las Facultades, por lo que se les citará a las sesiones respectivas para el desahogo de los asuntos. La lista con los solicitantes que presentaron escrito dirigido a la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario les fue enviada previamente por correo electrónico.

--- Las solicitudes que se presentan, son de las siguientes personas:

Escuela de Bachilleres: Adrián Martínez Lucio, Alexis Amado Villegas, María Rebeca Villalobos Aguilar, Cristhian Axel Castañón Arreguín, Daniel Eduardo Godoy Rodríguez, Jesús Pérez Durán, Mtro. José Luis Perea Pacheco - *Asunto de la alumna: Luz del Cielo Reyes Domínguez*; Leonardo Sebastián Medina Aguilar, Mtra. Alida Dulce María Pellón Ortiz - *Firma de cinco actas*; Isaac Yamil Crespo Gómez, Alessandro Juárez Espinoza, Luis Alejandro Rendón Solís, (2) Mtro. Edgar Ulloa Hernández - 1) *Asunto de la alumna: Vanesa Xelha Pérez Juárez*. 2) *Cambio de docente en tres actas*; Fernanda de Monserrath Baltazar Herrera, Dra. Hilda Ruiz Sánchez - *Firma de dos actas* y Lic. Roberto Alejandro Soto Arredondo - *Firma de seis actas*.

Facultad de Artes: Melissa Guadalupe Ramírez Angeles, Adela Patricia Quintana Oliver, José Alberto Rangel Hernández y David Manzanares de la Fuente.

Facultad de Ciencias Naturales: Cristhian Leonardo Luevano Durán.

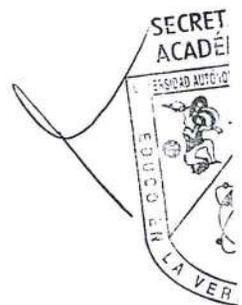
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: Sara Irish Hernández Ham - *Asunto del alumno: Samir Kalsi Solís*; Mtro. Gerardo Cantú Sanders - *Asunto del alumno: José Eduardo Burgo Espinoza* y Alma Rosa Cortés Ramírez.

Facultad de Contaduría y Administración: Ana Sofía Reyes Soto, Joaquín Pérez Mata, Francisco González Garrigos, Arturo Tlatoani Ugalde Salazar, Jessica Flores Flores, Carlos Velázquez Toledo, Enrique Acosta Ramírez, Sandra Antonieta Mociésuma Hernández, Antonio Sánchez Díaz, Javier Rivera Uribe, Gabriela Mendoza Guerrero, Mahuitzic Yamile López Martínez, Héctor Daniel Zárraga Díaz, Armando Alberto Escobar Estrada, Adrián Mauricio Terrazas Sánchez, Ángela Martínez Feregrino y Gabriel Kevin Castellanos Leyva.

Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración: Carlos Alberto Angulo Martínez. **Facultad de Derecho:** Fausto Jesús Rojas Olvera, Valeria Virgilio Luján, Juan Manuel Wong Lizárraga, Juan Manuel Méndez Palomo, Mtra. Ruth Guadalupe Rosales Cortés - *Firma de ocho actas*; Andrea Josabed Palos Vizcaya, Jennifer Elizabeth Puente Ríos, Montserrat Galván Tovar y Layda Sarahí Rodríguez Martínez.

Posgrado de la Facultad de Derecho: Dra. Karla Elizabeth Mariscal Ureta - *Asunto de los alumnos: Luis Ángel Espinoza Pajuelo, Jimmy Rómulo Márquez Moreno, Mariano Rodolfo Salas Quispe, Edith Corina Sebastián López y Harold Gabriel Velazco Marmolejo*; Alberto Rosas Hernández.

Facultad de Enfermería: Germán Eduardo Rodríguez Arriaga, Nancy Yocelyn Granados González, Alberto González Mondragón, Ángela Gabriela Gómez Morales, Jorge Antonio Dueñas Montes y Misael Yamil Ramírez Segundo.



(

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
Consejo Universitario

Facultad de Filosofía: Jesús Torres Galeana, Valeria Alejandra Cortés Díaz, Victoria Rodríguez Ramos, Alejandra Álvarez Tavares, Francisco Javier Flores Berber y Efraín Gudiño García.-----

Facultad de Informática: Jesús Adrián López Saldaña.-----

Facultad de Ingeniería: Dra. María de la Luz Pérez Rea - *Asunto del alumno: Santiago López Cruz; María Belén Mendoza Sánchez y Dra. Marcela Vargas Hernández – firma de un acta.*-----

Posgrado de la Facultad de Ingeniería: Mario Brizuela Venegas.-----

Facultad de Lenguas y Letras: Aarón Zahid Aparicio Montaño, Alejandro Vázquez Moreno, Enrique Daniel Martínez Vega y Dr. José Miguel Barajas García - *Asunto de la alumna: Sandra Lizeth Argaez Martínez.*-----

Facultad de Medicina: (4) Dr. Amadeo Lugo Pérez - 1) *Asunto del alumno: Víctor Manuel Espejo Villa.* 2) *Asunto de cambio de docente en acta.* 3) *Asunto de cambio de docente en acta.* 4) *Asunto de cambio de docente en acta.*-----

Posgrado de la Facultad de Medicina: Luis Andrés Ochoa Ramírez.-----

Facultad de Psicología y Educación: Karla Erika Rivera Basaldúa, Delia Paulina Colín Contreras, Samantha Tabatha Carrera Gómez y Ana Bertha Ortiz Chávez.-----

Facultad de Química: Andra Didjáz Guerra Benítez, Andrea Denisse Aguilar Jiménez, (2) Dr. José Santos Cruz – 1, 2) *Presenta asunto de veintiséis alumnos y de ocho;* Rubén Alexis Juárez Solís – *Presenta asunto de veinte alumnos;* Jarel Alexis Beltrán, Cynthia Ximena Raya Spinola – *Presenta asunto de diecinueve alumnos;* Beatriz Franco Chávez.-----

--- El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el punto ocho de la orden del día se solicita si procede la aprobación de los **Dictámenes emitidos por las Comisiones de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario**, mismos que fueron previamente objeto de estudio por parte de ustedes en las sesiones correspondientes".-----

--- Los Dictámenes emitidos dan respuesta a las peticiones realizadas por las siguientes personas:-----

POR LA ESCUELA DE BACHILLERES:-----

BACH/198/2022: En respuesta al escrito presentado por la C. María Guadalupe Morales Rangel, madre del menor Luis Bryan Barrón Morales, por medio del cual solicita la baja temporal, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 24 de noviembre del 2022, fue solicitada la baja temporal del alumno Luis Bryan Barrón Morales, quien cursa 3er semestre del bachiller, a partir del 24 de noviembre del 2022.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 20, 21 y 38 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Que para la baja de un periodo escolar se debe solicitar en los periodos para ello establecido en el calendario escolar, para lo cual fue el 10 de octubre del 2022, sin embargo, debido al paro estudiantil, la fecha fue recorrida al 11 de noviembre del 2022.-----
- La peticionaria no presenta argumento, ni evidencia de que exista una causa de fuerza mayor para que sea autorizada la baja del periodo escolar.-----
- No se acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera dar de baja de manera oportuna.-----
- Por lo anterior no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la C. María Guadalupe Morales Rangel, madre del menor Luis Bryan Barrón Morales, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

BACH/209/2022: En respuesta al escrito presentado por la C. Noemí Guadalupe Álvarez Sánchez, por medio del cual solicita la baja temporal del cuatrimestre septiembre-diciembre 2022, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 02 de diciembre del 2022, fue solicitada la baja temporal del cuatrimestre septiembre-diciembre 2022, manifiesta la peticionaria que por motivos familiares no podrá asistir y requiere la baja para no generar N/A en su expediente escolar.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Que para la baja de un periodo escolar se debe solicitar en los periodos para ello establecido en el calendario escolar, para lo cual fue el 30 de septiembre del 2022.-----
- No se acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera dar de baja de manera oportuna, su petición es en demasía extemporánea, por lo anterior no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

Consejo Universitario

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: _____

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la C. Noemí Guadalupe Álvarez Sánchez, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. _____

BACH/217/2022: En respuesta al escrito presentado por la C. Blanca Erika Reyes Aguilar madre de la menor Ximena Paola Ronces Reyes, por medio del cual solicita autorización de pago extemporáneo del ciclo escolar julio-diciembre 2022, por lo que se determina: _____

CONSIDERANDOS: Que con fecha 14 de diciembre del 2022, manifiesta la peticionaria que, por problemas económicos, de salud y familiares no pudo realizar el pago. _____
Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones. _____

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. _____

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes y el pago de las cuotas correspondientes, en las fechas para ello establecidas. _____
- Que la fecha límite de pago fue el 02 de septiembre del 2022, se otorgó una prórroga al 19 de septiembre del mismo año. _____
- Las consecuencias de su omisión se le hacen de su conocimiento en el recibo de pago, pues indica la fecha de vencimiento y la leyenda "...sino pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno..." _____
- La Universidad oferta becas para apoyar a los estudiantes, un ejemplo de ello es el programa PAR-UAQ, que permite a los peticionarios elegir el porcentaje de descuento en la reinscripción. _____
- Dado lo extemporáneo de su escrito y sumando a que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera manifestar la problemática con anterioridad al vencimiento respecto a las complicaciones que refiere, su petición no es procedente. _____
- El presente acuerdo no violenta su derecho a la educación, ya que en el momento oportuno podrá presentar las materias pendientes, cumpliendo con los procesos para ello establecidos, además de que el acceder a su petición implica un trato diferenciado respecto a los demás estudiantes de la Universidad. _____
- Se le sugiere asistir a la Secretaría Académica de su Facultad para recibir asesoría respecto a la acreditación de las materias pendientes. _____
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. _____

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: _____

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la C. Blanca Erika Reyes Aguilar madre de la menor Ximena Paola Ronces Reyes, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. _____

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES: _____

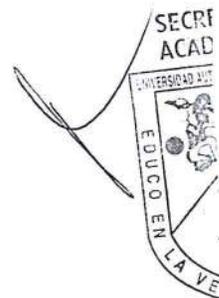
CN/267/2022: En respuesta al escrito presentado por la C. Flor Larissa Nevarez Arvide, por medio del cual solicita la baja de la materia de primer semestre Desarrollo Comunitario, por lo que se determina: _____

CONSIDERANDOS: Que con fecha 25 de noviembre del 2022, fue solicitada la baja de la materia Desarrollo Comunitario, del primer semestre. _____
No manifiesta argumento respecto a su solicitud. _____

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 38 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. _____

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben solicitar de manera oportuna la baja de las materias que así deseen, siempre y cuando sea en los periodos para ello establecidos. _____
- El periodo de registro y/o baja de materias para el periodo escolar 2022-2, fue del 27 de julio al 23 de agosto del 2022. _____
- La peticionaria no refiere argumento, ni acredita causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de baja de manera oportuna, por lo que al ser en demasía extemporánea su solicitud, no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. _____
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. _____

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 38 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
Consejo Universitario

fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Flor Larissa Nevarez Arvide**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:-----

CyA/298/2022: En respuesta al escrito presentado por la **C. Carolina Rodríguez Colín**, por medio del cual solicita la baja de la materia Inglés IX, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 25 de noviembre del 2022, fue solicitada la baja de la materia Inglés IX, ya que refiere la peticionaria que el 11 de noviembre, trató de dar de baja la materia y tuvo problemas de internet, revisó el estatus de sus materias y no se dio de baja y no le permitió hacer ningún movimiento. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 38 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben solicitar de manera oportuna la baja de las materias que así deseen, siempre y cuando sea en los periodos para ello establecidos. -----
- El periodo de registro y/o baja de materias para el periodo escolar 2022-2, fue del 27 de julio al 23 de agosto del 2022. -----
- Que, si bien derivado del paro estudiantil se amplió la fecha para dar de baja materias al 11 de noviembre del 2022, se revisó el Sistema SIIA UAQ, del cual se desprende que ingresó el 10 de noviembre del 2022, sin realizar ningún movimiento. -----
- La peticionaria no acredita causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de baja de manera oportuna, por lo que al ser en demasía extemporánea su solicitud, no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 38 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Carolina Rodríguez Colín**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

CYA/229/2022: En respuesta al escrito presentado por la **C. María del Carmen Mejía Maldonado**, por medio del cual solicita el alta extemporánea de materias del ciclo escolar 2022-2, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 05 de diciembre del 2022, fue solicitada el alta de materias del ciclo escolar 2022-2, ya que manifiesta la peticionaria que, por error en el registro del alta de materias, que fue hasta el día de la presentación de su escrito que una docente le indicó que no tenía dada de alta la materia y al verificar efectivamente no había materias registradas. -----
Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes como es el registro de materias correspondiente. -----
- Que la fecha límite para el registro de materia fue del 27 de julio al 23 de agosto del 2022, de acuerdo al calendario escolar, la fecha establecida para el 11 de noviembre únicamente fue para dar de baja materias o el semestre de forma extemporánea. -----
- Se emitió un acuerdo general solicitando a los estudiantes verificaran el registro de sus materias, para lo cual la fecha fue el 04 de octubre del 2022, sin que a dicha fecha la peticionaria diera cumplimiento. -----
- De la revisión del SIIA escolar se desprende ingreso de la solicitante el 18 de agosto del 2022, sin embargo, no guardó los cambios, para lo cual el periodo de revisión ordinario concluyó el 23 de agosto del mismo año, de acuerdo al calendario escolar. -----
- Se emitió un acuerdo general, para que los alumnos solicitaran ajuste, corrección, revisión del registro de sus materias hasta antes del 04 de octubre del 2022. -----
- Por lo anterior, es que su petición es en demasía extemporánea no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria y el autorizarle implica un trato desigual en relación a los demás estudiantes de la Universidad. -----
- Se le invita a la peticionaria a acudir a la Secretaría Académica de su Facultad para recibir asesoría respecto a la acreditación de materias. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
Consejo Universitario

integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. María del Carmen Mejía Maldonado**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

CYA/312/2022: En respuesta al escrito presentado por el **C. Andrés Frayle García**, por medio del cual solicita el alta extemporánea de materias del ciclo escolar 2022-2, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 05 de diciembre del 2022, fue solicitada el alta de materias del ciclo escolar 2022-2, ya que manifiesta el peticionario que por error en la validación del envío de la información al sistema del portal UAQ sobre el movimiento de alta para las materias. ----- Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes como es el registro de materias correspondiente. -----
- Que la fecha límite para el registro de materia fue del 27 de julio al 23 de agosto del 2022, de acuerdo al calendario escolar. -----
- Se emitió un acuerdo general solicitando a los estudiantes verificaran el registro de sus materias, para lo cual la fecha fue el 04 de octubre del 2022, sin que a dicha fecha la peticionaria diera cumplimiento. -----
- De la revisión del SIIA escolar no se desprende selección de las materias que refiere, solo se aprecia un ingreso de quien da el alta de las materias (506), (562) u (587), por lo anterior y por ser en demasía extemporánea su solicitud, no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----
- Se le invita a la peticionaria a acudir a la Secretaría Académica de su Facultad para recibir asesoría respecto a la acreditación de materias. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Andrés Frayle García**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

CYA/314/2022: En respuesta al escrito presentado por la **C. Odette Berenice Ortega Suárez**, por medio del cual solicita la baja extemporánea del semestre 2022-2, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 05 de diciembre del 2022, fue solicitada la baja del semestre 2022-2, ya que manifiesta la peticionaria que cursará otra carrera en otra Facultad y Campus, que está consciente de que, al solicitar la baja, en caso de querer ingresar a la misma carrera tiene que hacer el mismo proceso, consciente de esto es por lo que en caso de no hacer el presente trámite se generarían NA's. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes de manera oportuna. -----
- Que la fecha límite para dar de baja el periodo escolar ha fenecido. -----
- Que su solicitud es en demasía extemporánea, no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de manera oportuna, sumando a ello que las calificaciones registradas en el programa escolar de Contador Público, no le afecta en el proceso de ingreso a otro, por lo que no es procedente su solicitud, ya que de lo contrario violenta la norma universitaria. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. -----

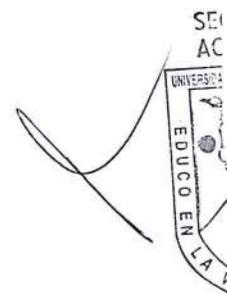
Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Odette Berenice Ortega Suárez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

CYA/314/2022: En respuesta al escrito presentado por la **C. María Cristina Mejía Ledesma**, por medio del cual solicita la baja definitiva de la Licenciatura en Administración, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 07 de diciembre del 2022, fue solicitada definitiva de la Licenciatura en Administración, ya que refiere problemas económicos. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
Consejo Universitario

fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes de manera oportuna. -----
- Que la fecha límite para dar de baja el periodo escolar ha fenecido. -----
- Que la Universidad oferta diferentes becas y apoyos a los que se le invita pueda informarse. -----
- Que su solicitud es en demasía extemporánea, no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de manera oportuna, por lo que no es procedente su solicitud, ya que de lo contrario violenta la norma universitaria. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. María Cristina Mejía Ledesma**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

POR LA FACULTAD DE DERECHO: -----

DER/184/2022: En respuesta al escrito presentado por la **C. Laura Elizabeth Martínez Aguilar**, por medio del cual solicita reconsideración a la resolución SACOHCU/03366/2022, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 04 de agosto del 2022, fue solicitada la reconsideración a la petición enviada el 24 de junio del 2022, para que sea reconocido el semestre 2022-1, debido a que tuvo una falla el sistema, lo que ocasionó que no se pudieran dar de alta sus materias. ----- Solicitó asesoría en la Secretaría Académica de su Facultad y la Coordinación, sin embargo, solicita se reconsidere su petición debido a que las materias ya no se van a ofertar y por reglamentación de la Facultad no puede realizar exámenes de regularización ni voluntarios en las materias del segundo semestre. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes de manera oportuna. -----
- Que la fecha límite para dar de baja el periodo escolar ha fenecido. -----
- Que la Universidad oferta diferentes becas y apoyos a los que se le invita pueda informarse. -----
- Que su solicitud es en demasía extemporánea, no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de manera oportuna, por lo que no es procedente su solicitud, ya que de lo contrario violenta la norma universitaria. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Laura Elizabeth Martínez Aguilar**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

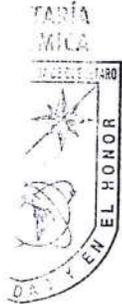
DER/184/2022: En respuesta al escrito presentado por la **C. María Mayra Morales López**, por medio del cual solicita se revise su caso en el que se le dio de baja la materia Optativa (Taller de Comunicación para la Seguridad), por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 01 de diciembre del 2022, fue solicitada la. se revise su caso en el que se le dio de baja la materia Optativa (Taller de Comunicación para la Seguridad), refiere que, en la semana del 07 al 11 de noviembre del 2022, ingresó al portal para revisar la clave de la materia, posteriormente durante esa misma semana se percató que la materia estaba dada de baja. -----

Que el docente desde el inicio le indicó que estaba en su lista. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes de manera oportuna. -----
- Que de la revisión del SIIA Escolar se observa que el peticionario tuvo varios ingresos, entre ellos se observa que el último momento en que tuvo dada de alta la materia fue el 08 de julio del 2022, la dio de baja el 08 de noviembre del 2022 y posteriormente fue el 11 de noviembre del 2022, ingresó en dos ocasiones sin realizar ningún ajuste y en dicho momento pudo verificar que la materia estaba dada de baja. -----



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
Consejo Universitario

- Que su solicitud es en demasía extemporánea, no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera verificar y realizar el trámite de manera oportuna, por lo que no es procedente su solicitud, ya que de lo contrario violenta la norma universitaria. -----
 - Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. -----
- Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----
- RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por la **C. María Mayra Morales López**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

DER/271/2022: En respuesta al escrito presentado por la **C. Jessica Guadalupe Arteaga Otero**, por medio del cual solicita generación de recibo y pago del semestre, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 02 de diciembre del 2022, solicita la peticionaria la generación del recibo y autorización de pago del semestre, ya que, por falta de dinero, debido a un accidente familiar, por lo que sus ingresos se vieron afectados. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes y el pago de las cuotas correspondientes, en las fechas para ello establecidas. -----
- Que la fecha límite de pago fue el 02 de septiembre del 2022, se otorgó una prórroga al 19 de septiembre del mismo año. -----
- Las consecuencias de su omisión se le hacen de su conocimiento en el recibo de pago, pues indica la fecha de vencimiento y la leyenda "...sino pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno...". -----
- La Universidad oferta becas para apoyar a los estudiantes, un ejemplo de ello es el programa PAR-UAQ, que permite a los peticionarios elegir el porcentaje de descuento en la reinscripción. -----
- Dado lo extemporáneo de su escrito y sumando a que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera manifestar la problemática con anterioridad al vencimiento respecto a las complicaciones que refiere, su petición no es procedente. -----
- El presente acuerdo no violenta su derecho a la educación, ya que en el momento oportuno podrá presentar las materias pendientes, cumpliendo con los procesos para ello establecidos, además de que el acceder a su petición implica un trato diferenciado respecto a los demás estudiantes de la Universidad. -----
- Se le sugiere asistir a la Secretaría Académica de su Facultad para recibir asesoría respecto a la acreditación de las materias pendientes. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Jessica Guadalupe Arteaga Otero**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

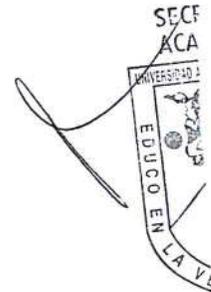
DER/282/2022: En respuesta al escrito presentado por el **C. Francisco Hernández Montoya**, por medio del cual solicita baja de la carrera, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 09 de diciembre del 2022, fue solicitada la baja de la carrera, ya que por orientación vocacional se ha percatado de que no se encuentra en la carrera de sus intereses y gustos. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran, en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes de manera oportuna. -----
- Que el calendario escolar establece como fecha límite para realizar la baja el 10 de octubre del 2022, sin embargo, debido al paro estudiantil, la fecha fue recorrida al 11 de noviembre del 2022. -----
- Tomando en cuenta que el momento de presentación de su carta, es en demasía extemporánea y no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de manera oportuna, por lo que no es procedente su solicitud, ya que de lo contrario violenta la norma universitaria. -----



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
Consejo Universitario

- Sumando a lo anterior que el presente acuerdo no violenta sus derechos, ya que puede realizar el proceso de admisión a la carrera que así decida de manera oportuna. -----
 - Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. --- Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----
- RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por el **C. Francisco Hernández Montoya**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA:-----

ENF/70/2022: En respuesta al escrito presentado por el **C. Deliel Benjamín Salazar Flores**, por medio del cual solicita baja de la materia Metodología de la Investigación II, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 28 de noviembre del 2022, fue solicitada la baja de la materia Metodología de la Investigación II, debido a que ya se había dado de baja, pero el sistema no registró el cambio en el portal UAQ. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran, en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes de manera oportuna. -----
- Que el calendario escolar establece como fecha límite ordinario para realizar ajuste de materias fue del 27 de julio al 23 de agosto, la baja del periodo tenía fecha límite el 10 de octubre del 2022, sin embargo, debido al paro estudiantil, la fecha fue recorrida al 11 de noviembre del 2022. -----
- De la revisión del SIIA Escolar se observa ingreso el 03 de agosto del 2022, dio de alta tres materias, entre ellas Metodología de Investigación II, sin que posteriormente ingresara para dar de baja. -----
- Tomando en cuenta el momento de presentación de su carta, su solicitud es en demasía extemporánea y no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de manera oportuna, por lo que no es procedente su solicitud, ya que de lo contrario violenta la norma universitaria. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ---

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Deliel Benjamín Salazar Flores**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

ENF/71/2022: En respuesta al escrito presentado por la **C. Verónica Tovar Hernández**, por medio del cual solicita baja de la materia Metodología de la Investigación II, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 28 de noviembre del 2022, fue solicitada la baja de la materia Metodología de la Investigación II, refiere que el motivo que ya se había dado de baja, pero el sistema no registró su cambio en el portal UAQ. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran, en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes de manera oportuna. -----
- Que el calendario escolar establece como fecha límite ordinario para realizar ajuste de materias fue del 27 de julio al 23 de agosto, la baja del periodo tenía fecha límite el 10 de octubre del 2022, sin embargo, debido al paro estudiantil, la fecha fue recorrida al 11 de noviembre del 2022. -----
- De la revisión del SIIA Escolar se observan ingresos, el 04, 07 y 09 de agosto del 2022, dio de alta tres materias, entre ellas Metodología de Investigación II, y en ninguno de sus ingresos se observa intento de dar de baja. -----
- Tomando en cuenta el momento de presentación de su carta, su solicitud es en demasía extemporánea y no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de manera oportuna, por lo que no es procedente su solicitud, ya que de lo contrario violenta la norma universitaria. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ---



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
Consejo Universitario

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Verónica Tovar Hernández**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

ENF/72/2022: En respuesta al escrito presentado por la **C. Priscila del Carmen Trejo Álvarez**, por medio del cual solicita baja de la materia Psicología del periodo 2022-2, por lo que se determina:

CONSIDERANDOS: Que con fecha 29 de noviembre del 2022, fue solicitada la baja de la materia Psicología, ya que refiere que la fecha límite para el trámite de baja ya pasó. Para poder acreditar la materia sin cursarla ya que los horarios de la misma coincidían con otra en un día de clase. -- Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran, en obvio de repeticiones.

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes de manera oportuna.
- Que el calendario escolar establece como fecha límite ordinario para realizar ajuste de materias fue del 27 de julio al 23 de agosto, la baja del periodo tenía fecha límite el 10 de octubre del 2022, sin embargo, debido al paro estudiantil, la fecha fue recorrida al 11 de noviembre del 2022.
- Tomando en cuenta el momento de presentación de su carta, su solicitud es en demasía extemporánea y no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de manera oportuna, por lo que no es procedente su solicitud, ya que de lo contrario violenta la norma universitaria.
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Priscila del Carmen Trejo Álvarez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

ENF/81/2022: En respuesta al escrito presentado por la **C. Jessica Chavero Briseño**, por medio del cual solicita baja escolar definitiva, por lo que se determina:

CONSIDERANDOS: Que con fecha 06 de diciembre del 2022, fue solicitada la baja escolar definitiva a partir del periodo escolar actual (2022-2), el motivo se debe a que a lo largo de estos cuatro meses se ha dado cuenta que sus intereses se desvían del plan curricular y la oferta académica de dicha licenciatura.

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran, en obvio de repeticiones.

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

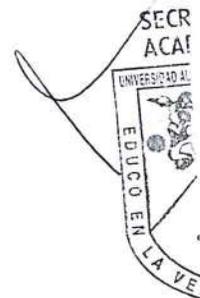
- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes de manera oportuna.
- Que el calendario escolar establece como fecha límite ordinario para realizar ajuste de materias fue del 27 de julio al 23 de agosto, la baja del periodo tenía fecha límite el 10 de octubre del 2022, sin embargo, debido al paro estudiantil, la fecha fue recorrida al 11 de noviembre del 2022.
- Tomando en cuenta el momento de presentación de su carta, su solicitud es en demasía extemporánea y no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de manera oportuna, no es procedente su solicitud, ya que de lo contrario violenta la norma universitaria.
- Sumando a lo anterior que el presente acuerdo no violenta sus derechos, ya que puede realizar el proceso de admisión a la carrera que así decida de manera oportuna.
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada la **C. Jessica Chavero Briseño**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA:

FIL/54/2022: En respuesta al escrito presentado por el **C. Héctor Francisco Elías Gómez**, por



1

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
Consejo Universitario

medio del cual solicita anulación de materia Filosofía de la Educación, por lo que se determina:
CONSIDERANDOS: Que con fecha 30 de noviembre del 2022, fue solicitada la anulación en la materia Filosofía de la Educación, ya que no pudo realizar el retiro manual ordinaria o extraordinaria por una situación laboral en la que se encuentra actualmente. -----
Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran, en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes de manera oportuna. -----
- Que el calendario escolar establece como fecha límite ordinario para realizar ajuste de materias fue del 27 de julio al 23 de agosto, la baja del periodo tenía fecha límite el 10 de octubre del 2022, sin embargo, debido al paro estudiantil, la fecha fue recorrida al 11 de noviembre del 2022. -----
- Tomando en cuenta el momento en que le notificaron la situación laboral que refiere le fue notificada con anterioridad a la fecha límite de baja, por lo que pudo tramitar de manera oportuna. -----
- Por lo anterior es que su solicitud es en demasía extemporánea y no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de manera oportuna, no es procedente su solicitud, ya que de lo contrario violenta la norma universitaria. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada el C. Héctor Francisco Elías Gómez, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

POR EL POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA:-----

ING/243/2022: En respuesta al escrito presentado por la C. Laura Marcela Mojica Vega, por medio del cual solicita a la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario revisar nuevamente la solicitud de baja por motivos de salud, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 01 de diciembre del 2022, refiere la peticionaria: -----
"...Que el 08 de noviembre del 2022, recibió la notificación a través de correo electrónico lauramarmoj@gmail.com del resolutivo emitido por el Secretario del H. Consejo Universitario con número SACOHCU/04617/2022, mismo que fuera emitido con motivo de mi solicitud de baja con folio 0946, que radiqué el día 27 de mayo del 2022. -----

Mi solicitud se fundamentó en motivos de salud, sin embargo, de acuerdo con la resolución SACOHCU/04617/2022, se determinó que "No procede la solicitud...", e este sentido, de manera atenta solicita a la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario revisar nuevamente mi solicitud..."-----

SE TIENEN POR REPRODUCIDOS SUS ARGUMENTOS COMO SI A LA LETRA SE INSERTARAN EN OBVIO DE REPETICIONES. -----

En términos generales la promovente refiere que la situación de salud que padece de endometriosis ha mermado su posibilidad de realizar las actividades académicas para lograr la acreditación de la materia Seminario de Tesis II, en el periodo 2022-1. -----

Que, sumando a ellos, tuvo que cambiar el tema de tesis derivado de las problemáticas causadas por la pandemia COVID. -----

Solicita se realice una determinación con perspectiva de género, ya que por su situación de salud considera está en desventaja. -----

Es preciso mencionar que: -----

- El periodo escolar 2022-1, inicio el 17 de enero y concluyó el 18 de junio del 2022. -----
- Que nuestra Legislación Universitaria indica que los estudiantes del posgrado, no se permite la baja de asignaturas, a menos que lo autorice el Consejo Académico de la Facultad o Escuela correspondiente y que sea dentro del plazo expresamente marcado en el calendario escolar. -----
- Que de acuerdo al calendario escolar la fecha establecida para la baja del semestre o confirmar materias fue el 25 de febrero del 2022, en el caso del periodo escolar 2022-1, y dado que la situación que refiere tanto médica como del tema escolar (donde fue hasta el mes de octubre del 2021, se le notificó que el protocolo de investigación fue aceptado), pudo perfectamente considerar la posibilidad de no lograr la acreditación nuevamente. -----
- Dado la situación médica manifestada por la peticionaria, la Comisión solicitó a un médico experto en el área emitiera opinión respecto a si los documentos que la peticionaria exhibió indicaban la imposibilidad de realizar de manera oportuna los trámites correspondientes a la baja, sin embargo, el médico que fue consultado, refiere entre otros: -----

"...Considero que la paciente en ninguno de los padecimientos mencionados ya se endometriosis pélvica o miova vs Pólipo cervical de acuerdo al registro de notas médicas -----

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

Consejo Universitario

en particular de ésta paciente, hubieran condicionado una incapacidad parcial o permanente ya sea por anemia o cirugía de urgencia la cual nunca se mencionan en los datos proporcionados en el expediente médico..."

- La peticionaria solicita se tome una determinación con perspectiva de género, sin embargo, del análisis del caso que expone, así como de los elementos de prueba aportados, no se advierte que exista una violación a sus derechos en razón de género, toda vez que el médico que emitió la opinión señala dentro de su exposición que realiza: "...Independientemente del diagnóstico de mioma cervical o pólipos nunca se menciona en las notas médicas que la paciente esté incapacitada de realizar actividades habituales ya que nunca se refiere que esté hemodinámicamente inestable o que amerite algún procedimiento de urgencia para control de los sangrados uterinos anormales..."

En consecuencia, podemos advertir que en el caso de la peticionaria no se tiene una circunstancia que le haya imposibilitado presentar la solicitud de baja, dentro del periodo señalado, de acuerdo al Calendario Escolar, puesto que del expediente clínico que presentó, se advierte que la peticionaria ya se tenía conocimiento del diagnóstico del Dr. Arturo Cedeño de la Clínica del Bajío ubicada en el Municipio de Corregidora, el cual según el dicho de la quejosa lo fue "pólipo endometrial" y que era necesario un procedimiento de extracción y envió a patología, y el costo del procedimiento, siendo evidente que transcurrió 64 días hábiles de acuerdo con el Calendario Escolar 2022-2 y aproximadamente 3 meses para que la quejosa presentara la solicitud de baja, así como advirtiéndose del escrito presentado ante la Comisión de Asuntos Académicos que al menos ya había visto a 4 médicos.

Resultando evidente de la solicitud de baja que, desde el 15 de marzo de 2022, cuando la quejosa consulto al último especialista, fue remitida a procedimiento quirúrgico de miomectomía vaginal con legrado ginecológico, ordenando paraclínicos prequirúrgicos y valoración anestesia.

La peticionaria en el escrito de solicitud de baja, no expuso y tampoco presentó pruebas objetivas, que acreditaran la razón o razones que le imposibilitó presentar la solicitud de baja en tiempo y forma, así como también, no expuso y presentó pruebas que acreditaran la razón del como la enfermedad que padece, le imposibilitó a presentar la solicitud de baja en tiempo y forma. Por el contrario, solamente expuso los antecedentes de los que se advierte el padecimiento de salud del cual lamentablemente es objeto, y tuvo conocimiento desde noviembre del año pasado, siendo remitida a procedimiento quirúrgico en fecha 15 de marzo de 2022, presentándose por parte de la quejosa la solicitud de baja con 40 días hábiles posteriores a que tuvo conocimiento de ello.

Por otro lado, es importante señalar que si bien el padecimiento que señala tener, es un padecimiento que solo aqueja a las mujeres, también lo es que la solicitante tuvo conocimiento del mismo desde el 8 de noviembre de 2021, siendo remitida a procedimiento quirúrgico por el Dr. Alfredo Alberto Rincón Collazo en fecha 15 de marzo de 2022, es decir, 45 días hábiles previos a que fuera presentada la solicitud de baja extemporánea y tres semanas previas al día 18 de junio de 2022, fecha en que concluyera el semestre 2022-2, no encontrando argumentos para identificar que el padecimiento que tiene la quejosa, la ponga en una situación de desventaja frente al resto de sus compañeros estudiantes.

Sus manifestaciones de tener un padecimiento trastorno de ansiedad generalizada, diagnosticado por la Dra. Lina María Espejo Jiménez y que por dicho de la peticionaria es una consecuencia por la enfermedad que padece denominada endometriosis, de los elementos de prueba en su escrito de reconsideración no son reforzados con documentación idónea, que acrediten su dicho, como lo es una constancia médica, un dictamen o diagnóstico.

- Aunado a que la Universidad en ningún momento ha cerrado la oportunidad de ingresar y permanecer cursando el programa aun cuando la peticionaria no estaba en el país, siendo que el programa está registrado como presencial, lo cual constituyó incluso una posibilidad de que pudiera dar seguimiento a sus obligaciones estudiantiles desde su país, por lo que no se considera que ni la Universidad ni ésta Comisión haya obstaculizado sus estudios.
- La excelencia académica no está a discusión, sino el periodo extemporáneo de su solicitud, y con conocimiento de causa del padecimiento.
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.

Por todo lo anteriormente vertido, es que ésta Comisión determina que no es procedente su petición de baja del periodo escolar 2022-1, en razón de que al no encuadrar su caso en el supuesto que establece el artículo 19 y 37, y así como no haberse acreditado una causa de fuerza mayor que le haya imposibilitado hiciera el procedimiento el tiempo y forma de acuerdo al calendario escolar, lo anterior, en virtud de que se violenta la norma universitaria.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la C. Laura Marcela Mojica Vega, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

SECF
ACA



11

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
Consejo Universitario

POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN:-----

PSIC/61/2022: En respuesta al escrito presentado por el C. Mauricio Alejandro Curtidor Ascencio, por medio del cual solicita la baja del semestre (2022-2), por lo que se determina: ---

CONSIDERANDOS: Que con fecha 20 de noviembre del 2022, fue solicitada la baja del semestre, debido a asuntos de mudanza a otro estado y por motivos laborales. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran, en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes de manera oportuna. -----
- Que el calendario escolar establece como fecha límite ordinario para realizar ajuste de materias fue del 27 de julio al 23 de agosto, la baja del periodo tenía fecha límite el 10 de octubre del 2022, sin embargo, debido al paro estudiantil, la fecha fue recorrida al 11 de noviembre del 2022. -----
- Por lo anterior es que su solicitud es en demasía extemporánea y no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de manera oportuna, no es precedente su solicitud, ya que de lo contrario violenta la norma universitaria. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada el C. Mauricio Alejandro Curtidor Ascencio, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

--- El resto de las peticiones turnadas que obran en los archivos de esta dependencia fueron resueltos y ejecutados favorablemente por las instancias correspondientes".-----

--- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Por lo cual les pregunto a ustedes, ¿tienen algún comentario al respecto?".-----

--- Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En razón de no existir comentarios les solicito atentamente manifiesten la intención de su voto".-----

--- Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (45 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y cinco votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta, que se aprueban los Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos, por unanimidad de votos. Con fundamento en los artículos 72 y 73 del Estatuto Orgánico de la Universidad. Por lo que, de conformidad con la fracción XXIX del artículo 38 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro se declaran como asuntos aprobados en definitiva en los términos indicados".-----

--- Las resoluciones favorables corresponden a los siguientes solicitantes y aparecen al término de esta acta, señalado como Anexo Núm. 2. -----

--- El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "El noveno punto de la orden del día es lo referente a la presentación y en su caso **aprobación de los Dictámenes de la Comisión de Honor y Justicia**. Voy a dar lectura al informe sobre los diferentes dictámenes para que ustedes tengan conocimiento: el primer Dictamen de la Comisión de Honor y Justicia es el relativo al **expediente 11/CI/2020** de la Facultad de Derecho, la conducta a sancionar son conductas de violencia escolar, amenazas, hostigamiento, desacreditación y acoso cibernético, la responsabilidad impuesta es expulsión definitiva como estudiante de la Universidad Autónoma de Querétaro. El segundo Dictamen es el relativo al **expediente 14/CI/2020** de la Facultad de Lenguas y Letras, la conducta a sancionar son conductas inapropiadas como xenofobia, racismo, sevicia, acoso laboral, persecución académica, difamación, usurpación de funciones, abuso de autoridad y vituperio institucional en contra de alumnos y de maestros, la responsabilidad impuesta es un extrañamiento con vigencia de un año, consistente en una anotación en su expediente que contenga los motivos de la misma para ambos docentes involucrados, realizar un curso de 25 horas de cultura de paz o violencia de género. El tercer Dictamen es el relativo al **expediente 04/CI/2021** de la Facultad de Derecho y de la Facultad de Medicina, conducta a sancionar conductas como hostigamiento, amenazas, agresión física y verbal, la responsabilidad impuesta es suspensión de sus derechos académicos por seis meses para ambos alumnos de la Universidad Autónoma de Querétaro. Finalmente el cuarto Dictamen es el relativo a el **expediente 08/CI/2021** de la Facultad de Derecho, la conducta sancionar es falsificación de documentos oficiales de la Universidad, carta de liberación del Servicio Social, la responsabilidad impuesta es la expulsión definitiva como estudiante de la Universidad Autónoma de Querétaro. Estos son los cuatro Dictámenes que emiten la Comisión de Honor y Justicia y los presenta aquí al Consejo Universitario para su aprobación. Les pregunto a ustedes ¿tienen algún comentario u observación que realizar a estos dictámenes que emite la Comisión?".-----

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
Consejo Universitario

--- Enseguida interviene la C. Danna Fernanda Zúñiga Escobar, Consejera Alumna de la Escuela de Bachilleres quien pregunta: "Gracias, una disculpa de antemano si mi pregunta suena muy ignorante, pero tengo una duda, ¿por qué a los docentes no se les sanciona de igual manera que a los estudiantes?, digo porque las faltas cometidas son prácticamente iguales, entonces tenía la duda".

--- Responde la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Gracias, si se sanciona con el mismo rigor, si a eso te refieres, sin embargo, habría que ver el contexto de cada uno de los expedientes, en algunos casos es violencia personal, violencia física y demás y en otros casos como en el caso que seguramente estás pensando se trata de enfrentamientos personales entre dos docentes, que no llegaron a ese grado, sin embargo, las acusaciones que se hacen entre unos y otros tienen esa connotación y por eso es que se toma en cuenta esa sanción por parte de la Comisión de Honor y Justicia, pero se sancionan con el mismo rigor en ambos casos para estudiantes y profesores, tú sabrás que efectivamente hay casos de suspensión para docentes y eventualmente rescisión de contrato también, nada más que las decisiones de contrato usualmente entran por el área laboral o pasan al área laboral y no pasan por la Comisión de Honor y Justicia, tienen diferentes canales de atención".

--- Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias doctora ¿algún otro comentario u observación?. En razón de no existir algún otro comentario le solicito manifiesten el sentido de su voto, los que estén a favor de aprobar estos Dictámenes que emite la Comisión de Honor y Justicia, favor de manifestarlo".

--- Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (45 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y tres votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (dos abstenciones). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta y al pleno que han sido aprobados los 4 Dictámenes de la Comisión de Honor y Justicia, por mayoría de votos".

--- El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "El siguiente punto de la orden del día es **informar sobre el estatus jurídico del juicio de control constitucional con expediente 1387/2021**, en el cual ha sido dictaminado por parte del juez federal que existirá una reposición de proceso y de igual manera también informarles que de manera extemporánea llegó un asunto en las mismas condiciones en las cuales hay una reposición de proceso con el expediente 767/2022, entonces es informarles la decisión del juez federal a este pleno que va a haber una reposición de procesos".

--- Enseguida interviene la Dra. Guadalupe Zaldivar Lelo de Larrea, Directora de la Facultad de Medicina quien pregunta: "¿Reposición de proceso a qué punto?".

--- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Solicitaría atentamente al Abogado General, Dr. Gonzalo Martínez García si tiene a bien informar en relación a este punto. Adelante por favor, tiene usted el uso de la voz".

--- Acto seguido interviene el Dr. Gonzalo Martínez García, Abogado General quien expresa: "Buen día a todos. Doctora es en particular respecto de dos procedimientos de la Comisión Instructora, de manera concreta esos dos procedimientos fueron ya determinados, resueltos por el Consejo Universitario, en ambos casos en esos procedimientos hubo una sanción y ahora una vez concluido el asunto por virtud de la decisión definitiva del Consejo, las partes que consideraron se les afectaba algún derecho acudieron al amparo ante el juez de distrito y después la controversia se prolongó hacia el tribunal colegiado de circuito, al final el tribunal colegiado de circuito dice sin prejuzgar sobre si hay responsabilidad o no debe reponerse el procedimiento, entonces lo que habrá de hacerse en ambos casos es reponer el procedimiento en las condiciones que indica el juzgado federal, aquí será muy importante que ya con motivo de la Reforma Universitaria podamos hacer mayor ágil y viable el propio procedimiento ante la instructora, entonces son situaciones de carácter formal que deben reponerse concretamente en dos expedientes".

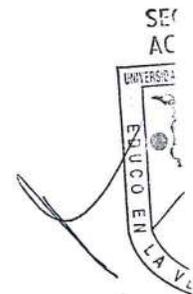
--- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias Dr. Gonzalo. Continúo con el siguiente punto".

--- El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el décimo primer punto de la orden del día se solicita su aprobación si **procede la reestructuración y cambio a modalidad mixta, en línea o virtual de la Especialidad en Derecho Notarial** que presenta la Facultad de Derecho, solicito autorización a la Presidenta para que la Lic. Araceli Mendoza Rosillo lleve a cabo la presentación".

--- Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: "Adelante".

--- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Adelante Lic. Mendoza, tiene usted el uso de la voz".

--- Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz la Lic. Araceli Mendoza Rosillo, quien expone: "Buenos días, con el permiso de la Presidenta de este Honorable Consejo y todos sus integrantes. La Facultad de Derecho les presenta la reestructuración de la Especialidad en Derecho Notarial y cambio a modalidad mixta, línea o virtual. El programa, los rubros más importantes es que es una reestructuración, lo que es su orientación es profesionalizante hay un



1

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
Consejo Universitario

cambio que también nosotros tenemos que anteriormente lo teníamos cuatrimestral y ahora lo tenemos de manera semestral para ser homogéneo con los demás programas que existen en nuestra Universidad. La duración de este programa de notarial es de año y medio, porque transita de tres cuatrimestres a tres semestres, lo que tenemos ahora es el ingreso anual y la modalidad que pasa de ser escolarizada a mixta, en línea o virtual. El total de créditos que nosotros vamos a tener son 50, con un total de 15 asignaturas, cinco materias por cada uno de los semestres. Los requisitos de ingreso no existe para lo que es una lengua extranjera u otro idioma, pero un requisito de ingreso sí, que es el de Comprensión de Textos en cualquier lengua avalada por la Facultad de Lenguas y Letras como lo establece nuestro Reglamento de Estudiantes. Un poquito de la historia de nuestro programa es que en 1987 existió esta Especialidad un primer registro, posteriormente el programa que se encuentra actualmente operativo es en 1999, tiene 728 inscritos, 274 egresados, 150 certificados obtenidos y un total de 202 titulados, esta reestructuración también tiene la finalidad de que posteriormente que se tenga una generación de egresados empiece a entrar a estos procesos de evaluación por parte de los CIEES. Los motivos de la reestructuración, uno de ellos como lo vimos en el historial es el año del cual está aprobado el programa, el segundo es que es la única Especialidad que se ofrece dentro de la entidad, hay un trabajo conjunto con el Consejo de Notarios; la pertinencia que tiene este programa educativo atender los compromisos adquiridos en el plan de trabajo de la Facultad de Derecho, así como de la UAQ y atender las sugerencias que nos ha hecho el Comité o el Área de Planeación de la Universidad, así como, mantener actualizados nuestros programas acordes a las exigencias sociales. La tabla comparativa de los cambios propuestos (*se muestra en pantalla la información*), los cuatrimestres pasan como les comentaba a 3 semestres, aquí podemos nosotros ver que cada uno cuenta con cinco asignaturas, más adelante en el mapa dará lectura cada una de esas asignaturas; otro de los elementos que cambia es que nosotros vamos a tener un trabajo colegiado con el Consejo de Notarios para algunas observaciones que se puedan tener en razón de atender las necesidades sociales que se requiere; la formación integral no se tenía, en este nuevo programa si se tiene una formación integral con actividades extracurriculares, todo ello apegado al Modelo Educativo de esta Universidad; en lo que es procesos de obtención de Diploma, porque es especialidad, se sigue lo que establece el Reglamento de Estudiantes de las tres formas, pero se agregan dos dentro del trabajo escrito, las cuales nosotros denominamos artículo publicado en revista arbitrada y la otra es memorias de trabajo profesional, que son mecanismos para implementar o impulsar lo que es la obtención del diploma acorde al área profesionalizante. Lo que se tiene en mecanismos también para la eficiencia terminal se van a implementar dos, uno es cursos semestrales de idioma, de comprensión de textos y lo segundo es un seguimiento y asesorías a los alumnos para que puedan iniciar todo este proceso de obtención de diploma. El objetivo de esta especialidad es que la comunidad egresada de la Especialidad en Derecho Notarial cuente con elementos necesarios para la construcción de un conocimiento sólido del actuar dentro de la función, así como, el dominio de áreas vinculantes al quehacer notarial, formado bajo principios éticos y con una clara visión de la investidura que el notario guarda ante la sociedad. El requisito de ingreso cambia, el perfil debe ser totalmente de Licenciado en Derecho y contar con un promedio igual o superior a 8 (ocho). El requisito de egreso es cumplir con las quince asignaturas que nos dan un total de 810 horas y 50 créditos, cumplir con el requisito de Comprensión de Textos y los demás establecidos por la Facultad o la normatividad de nuestra institución. El programa educativo anterior aquí nosotros lo podemos visualizar y el nuevo programa quedaría de la siguiente manera: la primer materia nosotros tenemos: Tópicos Selectos de Personas, Bienes y Sucesiones, Tópicos Fundamentales de Derecho Administrativo Notarial, Instituciones de Derecho Fiscal, Derecho Notarial de Ontología Jurídica, todas para este primer semestre, que también suman un total de 20 créditos, lo que hace que los alumnos de la licenciatura puedan optar como una opción para su titulación de la misma. El segundo semestre son: Temas Selectos de Obligaciones, Derechos Societario, Derecho Fiscal Notarial, Derecho Magistral, Casos Prácticos, y en tercer semestre: Temas Selectos de Contratos, Tópicos Avanzados de Derecho, Administrativo Notarial, Contratos Mercantiles, un taller derivado del tipo de programa teórico práctico de análisis jurídico y un taller de redacción notarial. Las Líneas de Generación son: notarial y registral con las siguientes tres temáticas, la función notarial, análisis de las reformas a las leyes que regulan la función notarial y la ética en la función notarial. El núcleo docente, nosotros tenemos conformado por, un total de 8 maestros por honorarios, 4 docentes de tiempo parcial, 2 docentes de tiempo completo y 2 docentes que tienen el grado de SNI. De mi parte sería todo, quedo a sus órdenes".

--- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias Lic. Mendoza. Queda a su disposición comentario, observaciones a este programa académico que se presentó".

--- Enseguida interviene la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien pregunta: "Una pregunta con respecto al número de personas tituladas de este programa que parece ser que no es ni la tercera parte de estudiantes totales, tienen ustedes porque, bueno esto claro que para acreditarse por CIEES va a ser un factor importante a tomar en cuenta, si tienen ustedes algún plan para incentivar la titulación de todas las personas que han cursado, que estén rezagadas o eventualmente darles de baja, no sé, ¿cuál es el plan que tienen?".

--- Responde la Lic. Araceli Mendoza Rosillo (*ponente*): "Sí, de hecho las dos áreas que nosotros hemos visto de oportunidad en el análisis de las reestructuraciones, uno es la obtención de

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
Consejo Universitario

diploma, muchas veces se pierden en el proceso, entonces es por eso que se van a dar asesorías a los alumnos desde primer semestre; dos, que las opciones de obtención de diploma a veces las veían un poquito complicadas porque como son profesionistas que están en otro quehacer, están haciendo una combinación de actividades y lo que hace es que a lo mejor un trabajo de investigación tipo tesis les complica un poquito por la actividad de trabajo, por eso es que en el trabajo de investigación abrimos dos rubros que es el artículo publicado en revista arbitrada y el otro es memorias de trabajo profesional que también va acorde al tipo de programa que estamos ofreciendo; el tercer cuello de botella era lo que es la obtención de la constancia del otro idioma y es por eso que desde el año pasado se han abierto cursos de manera semestral en comprensión de textos, para el caso de especialidades cursos de manejo de la lengua para el caso de maestrías y doctorados, además de la oferta de exámenes que se tienen y también está un programa dentro de posgrado que se llama evolución, el cual todos los alumnos que no pudieron cumplir en tiempo y forma su obtención de diploma pueden entrar a este programa y ya se les asigna un tutor para que puedan obtenerlo".

--- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias, ¿alguna otra observación al programa académico que se presentó?. En razón de no existir ninguna otra intervención, les solicito sirvan manifestar el sentido de su voto, los que estén a favor de aprobar la reestructuración y cambio a modalidad mixta, en línea o virtual de la Especialidad en Derecho Notarial que presenta la Facultad de Derecho, favor de manifestarlo". -
--- Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (45 votos de los consejeros presentes en este momento) ¿votos a favor? (cuarenta y cinco votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta que ha sido aprobada la reestructuración y cambio a modalidad mixta, en línea o virtual de la Especialidad en Derecho Notarial, que presentó la Facultad de Derecho, por unanimidad de votos".

--- El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 3. -----

- El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el siguiente punto se solicita su aprobación si procede la reestructuración y cambio a modalidad mixta, en línea o virtual de la Especialidad en Justicia Constitucional y Amparo que presenta la Facultad de Derecho, solicito Presidenta su autorización para que la Lic. Araceli Mendoza Rosillo lleve a cabo la presentación".

--- Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: "Adelante".

--- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Adelante Lic. Mendoza, tiene usted el uso de la voz".

--- Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz la Lic. Araceli Mendoza Rosillo quien expone: "Gracias, ahora les presento la Especialidad en Justicia Constitucional y Amparo y su cambio a modalidad mixta, en línea o virtual, de manera similar a lo que acabo de presentar es una reestructuración igual profesionalizante, cambia también a ciclo semestral, su ingreso es anual, pero aquí la duración de nuestro programa solamente es de un año, es decir, de dos semestres y la modalidad es en línea o virtual; el total de créditos son 45 que es el mínimo establecido para que pueda ser un programa de especialización; total de materias son 11, igualmente no tenemos un requisito de ingreso de lengua extranjera y el requisito de egreso para que sea homogéneo con todas las especialidades es Comprensión de Textos en cualquier lengua avalada. Un poquito de la historia de nuestro programa, en 1989 era una maestría denominada Constitucional de Amparo, en 1999 una especialidad que se denominaba en Derecho Constitucional y Amparo y la especialidad que actualmente se encuentra tiene el nombre de Especialidad en Justicia Constitucional y Amparo, con los siguientes números, 212 inscritos, 2 bajas voluntarias, 84 bajas por egreso, 10 certificados obtenidos y 55 titulados; este programa también se va a someter a evaluación de CIEES. Los motivos de la reestructuración, primero es cumplir con los compromisos adquiridos en el plan de trabajo de nuestra Facultad y de la Universidad, segundo atender las sugerencias por parte de planeación de nuestra Universidad, el tercero es mantener programas educativos actualizados y acorde a las exigencias sociales y el cuarto es hacer una adecuación a los conocimientos de las reformas normativas, entre ellos está la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la estructura del Poder Judicial de la Federación y el inicio de la undécima época, los temas que tienen que ver con el amparo y temas en materia de control de constitucionalidad y convencionalidad. Enseguida se muestra la tabla comparativa de los cambios que están propuestos (se muestra en pantalla), el primero: aquí se encuentran las materias, anteriormente nosotros teníamos tres cuatrimestres, lo que se convierte en dos semestres donde hay un ajuste, fusión e iluminación de materias para ir acorde a nuestro tipo de programa, el siguiente cambio es también que hay una formación ya integral, donde van a participar nuestros estudiantes en actividades extracurriculares como foros de investigación, asignaturas, prácticas con instituciones que tengan convenio, conferencias desarrolladas por la Facultad, paneles y mesas de trabajo, coloquios y apertura para publicar en las revistas que se tienen dentro de la Facultad y dentro de la Universidad. Los mecanismos para impulsar, tenemos estos dos mecanismos el de artículo publicado en revista y memoria de trabajo profesional que son nuestras áreas de oportunidad que nosotros vemos para efficientar, así como, en lo que es

SEC
ACI



1

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
Consejo Universitario

cursos semestrales de idioma, las asesorías, 2 semestres, 12 asignaturas 45 créditos y la modalidad que también es una novedad para nosotros porque no lo habíamos formalizado y es: mixta, línea o virtual. El objetivo de nuestro programa cambia el cual se traduce en proporcionar las herramientas para constituir una visión crítica del derecho, impulsada desde la práctica, pero con una clara referencia teórica donde se le brinde al estudiante conocimientos actualizados sobre las principales problemáticas jurídicas, sociales y políticas que envuelven la Justicia Constitucional y Amparo, para que mediante las herramientas argumentativas el postulante construya diversas soluciones fuera de un esquema lógico, fomentando el racionalismo histórico para la plena identificación de los factores reales sociales, políticos que conforman a nuestra constitución. Los requisitos de ingreso, totalmente deben ser con un perfil de Licenciado en Derecho, un promedio igual o superior a 8 (ocho), cumplir con los demás procedimientos de nuestra Universidad. El requisito de egreso, cumplir con las 11 materias, 558 horas, 45 créditos y cumplir con nuestros requisitos de Comprensión de Textos. El programa educativo anterior, aquí nosotros lo podemos visualizar (*se muestra en pantalla*) que está distribuido en tres cuatrimestres, cada uno de esos cuatrimestres tiene un núcleo de formación básica, disciplinar y práctica, en el nuevo programa están también los colores de los ejes que ahora sí se denominan que es del Eje de Formación Básica, el Eje de Formación Disciplinar y el Eje de Formación Práctica, cada uno distinguido en diferentes colores, en el primer semestre tenemos las materias de Derechos Humanos, Teoría de la Constitución, las Funciones del Poder y su Control, Control de la Constitucionalidad y Convencionalidad, Derecho Procesal Constitucional, Taller Teórico Práctico de Análisis Jurídico, todas estas de igual manera suman 20 créditos para que sea una opción de titulación de licenciatura. El segundo semestre: Jurisprudencia Nacional e Internacional, Control Constitucional y Convencionalidad en el Derecho Comparado, Temas Selectos de Juicio de Amparo, Taller Teórico Práctico de Análisis Jurídico 2, Argumentación e Interpretación Jurídica Aplicada. Las Líneas de Generación, en Sistemas de Justicia y Derechos Humanos con cuatro vertientes, Administración de Justicia, Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el famoso DESC, Reforma del Estado y Modernización de los Sistemas de Justicia y el último el Control de Constitucionalidad y Convencionalidad. Nuestro núcleo académico está conformado por 4 docentes de honorarios, 5 de tiempo parcial, 7 de tiempo completo y 6 profesores que se encuentran en el SNI. Por mi parte también sería todo de este programa de esta reestructuración, gracias".

--- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias, queda a su disposición cualquier comentario u observación al proyecto académico de reestructuración que presenta la Lic. Mendoza".

--- Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muy bien, en razón de no existir alguna intervención, le solicito atentamente manifiesten el sentido de su voto, los que estén a favor de aprobar la reestructuración y cambio de modalidad mixta, en línea o virtual de la Especialidad de Justicia Constitucional y Amparo que presenta la Facultad de Derecho, favor de manifestarlo".

--- Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (43 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y tres votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta que ha sido **aprobada la reestructuración y cambio a modalidad mixta, en línea o virtual de la Especialidad en Justicia Constitucional y Amparo** que presentó la Facultad de Derecho, por unanimidad de votos".

--- El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 4.

--- El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el décimo tercer punto se solicita su aprobación si procede la modificación del cambio de requisito de idioma inglés para la obtención del grado del programa de la Maestría en Salud Mental de la Infancia y la Adolescencia que presenta la Facultad de Psicología y Educación, solicito su autorización Presidenta para que la Dra. Cintli Carolina Carbajal Valenzuela realice la presentación".

--- Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: "Adelante".

--- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Adelante Dra. Carbajal, tiene usted el uso de la voz".

--- Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz la Dra. Cintli Carolina Carbajal Valenzuela: "Buenas tardes a todas y a todos, con el permiso del Consejo, es un asunto muy breve, el núcleo académico básico de este programa de posgrado que es la Maestría en Salud Mental de la Infancia y la Adolescencia, está solicitando un cambio en su documento fundamental y este cambio es para el requisito del manejo de la lengua inglesa, para la obtención de grado de 6 a 6-, toda vez que el núcleo académico se ha reunido a discutirlo y considera que este es el nivel de inglés que requieren sus egresados para desarrollarse profesionalmente, sería todo".

--- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias doctora, queda a su disposición esta aprobación o esta revisión para el requisito del idioma inglés para la obtención del grado de la Maestría en Salud Mental de la Infancia y la Adolescencia, si tienen algún comentario u observación por favor manifestarlo. Adelante Mtro. Morales".

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
Consejo Universitario

--- Enseguida interviene el Dr. Luis Alberto Morales Hernández, Consejero Maestro de la Facultad de Ingeniería quien comenta: "Buenos días, cuando tomamos una decisión y comenta que se reunió su Comité podrías decirnos qué evaluaciones han tenido sus egresados en los últimos dos años en el idioma inglés y con base a qué encuestas o información de sus egresados comentan que no es necesario tener un nivel de inglés mayor, más aún cuando Querétaro se empieza a hacer una ciudad donde cada vez vemos más extranjeros a sus alrededores y la educación privada muchas veces solicita de sus egresados y son bilingües, entonces si me pudieras dar ese esa información".

--- Responde la Dra. Cintli Carolina Carbajal Valenzuela (en su calidad de ponente): "Sí, muchas gracias, justamente la reestructura que se lleva a cabo en el 2020 de este programa, este programa se reestructuró en enero del 2020, el cambio fundamental fue pasar de un programa de investigación a un programa profesionalizante y esto tiene que ver con que este programa de maestría es el primer programa de posgrado en la Facultad de Psicología y Educación en San Juan del Río, las personas que han estado interesadas en el programa y que han ingresado tienen intereses distintos a la investigación sobre todo profesionalizantes y en el 2020 se reestructura justo para hacerse un programa profesionalizante, es la primer generación que sale con este programa, entonces no es una evaluación como tal de esta generación con este programa, pero sí del programa anterior, todos se encuentran digamos laborando no en términos de investigación y por eso es que el núcleo académico básico lo considera así".

--- Enseguida expresa el Dr. Luis Alberto Morales Hernández, Consejero Maestro de la Facultad de Ingeniería: "Sí, pero la pregunta es precisamente ¿aplicaron un examen de inglés anteriormente?".

--- La Dra. Cintli Carolina Carbajal Valenzuela: "¿Anteriormente a qué?".

--- Nuevamente el Dr. Luis Alberto Morales Hernández, Consejero Maestro de la Facultad de Ingeniería: "Dices que empezó en 2020, dura dos años digo, conozco el programa eh, de hecho participé en algunas cuestiones con ustedes, a lo mejor tú no me ubicas, pero sí, entonces por eso lo conozco en 2020, su primera generación 2022, entonces te decía aplicaron un examen de inglés ¿cómo eran sus resultados?".

--- Responde la Dra. Cintli Carolina Carbajal Valenzuela (en su calidad de ponente): "No, los egresados están ahorita en proceso de obtención de grado".

--- Expresa el Dr. Luis Alberto Morales Hernández, Consejero Maestro de la Facultad de Ingeniería: "No se han titulado entonces".

--- Responde la Dra. Cintli Carolina Carbajal Valenzuela (en su calidad de ponente): "No, hace seis meses que egresaron".

--- El Dr. Luis Alberto Morales Hernández, Consejero Maestro de la Facultad de Ingeniería: "Entonces por eso no hay datos, y la otra te decía muchos de ellos están yendo a escuelas al sector privado principalmente en San Juan también son muchas empresas transnacionales, escuelas ya no son públicas, sino realmente privadas y todos requieren inglés, por eso es".

--- Responde la Dra. Cintli Carolina Carbajal Valenzuela: "No trabajan en escuelas necesariamente, no todos, si hay algunos".

--- Comenta el Dr. Luis Alberto Morales Hernández, Consejero Maestro de la Facultad de Ingeniería: "Podrías decir en cuáles áreas están laborando principalmente".

--- Responde la Dra. Cintli Carolina Carbajal Valenzuela: "De forma privada, digamos, en la atención de salud mental, sobre todo".

--- El Dr. Luis Alberto Morales Hernández, Consejero Maestro de la Facultad de Ingeniería: "Gracias".

--- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias. Enseguida cedo la palabra al Dr. Salinas, adelante por favor".

--- Enseguida interviene el Dr. Rolando Javier Salinas García, Director de la Facultad de Psicología quien comenta: "Un poco abonando a la respuesta que hace la Dra. Cintli y para que el Consejo tenga un poco más de contexto en relación al programa, creo que en una de las diapositiva es muy claro, la cuestión de la reestructuración al cambio no obedece a una omisión en un signo, no es una cuestión de análisis o desarrollo del núcleo académico que dice que bueno ahora se requiere otro nivel de inglés y también hay que entender, a pesar de que conozcamos los programas, también hay que entender cuál es la naturaleza del programa, así como pasaba luego con muchos de los programas que teníamos y que se autorizaban y que había una fijación penepecista, es decir, que todo tenía que ser PNPC, también hay programas que obedecen a otras dinámicas que tienen otras condiciones que se enfocan a otros públicos, que tienen otra razón de ser, en este caso de este programa que es profesionalizante es un programa en el cual el núcleo académico que analizan y discuten y que además son expertos en sistema, establecen que para los fines que se requiere evidentemente es deseable el manejo de una segunda lengua en un nivel óptimo, pero que para este caso ese no es requisito fundamental y yo creo que esa es la clave, ese es requisito fundamental para poder estudiar esta maestría dado que la orientación que se tiene no solamente es de naturaleza profesionalizante, sino que atiende a ciertos sectores de la población, los egresados están insertos en otros ámbitos laborales donde a lo mejor el uso de una segunda lengua evidentemente no es un uso que se requiera con un nivel más avanzado, entonces ese es el contexto general que tiene este programa y que además evidentemente como está especificado fue un error de dedo que estaba en el documento fundamental y que ahorita se expone esta situación ante nuestro Consejo Universitario para llevar a cabo este cambio, muchas gracias".

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

Consejo Universitario

--- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Gracias Dr. Salinas, ¿algún otro comentario u observación a la modificación en este programa?".-----

--- Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En razón de no existir alguna otra intervención, le solicito sirvan manifestar el sentido de su voto, los que estén a favor de aprobar la modificación del cambio de requisito de idioma inglés para la obtención del grado del programa de Maestría en Salud Mental de la Infancia y la Adolescencia, favor de manifestarlo".-----

--- Enseguida interviene la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien comenta: "Una pregunta, va a aplicar en retroactivo, es decir, ahorita está saliendo la primera generación entiendo 2022, les va a aplicar este cambio a ellos ya".-----

--- Responde la Dra. Cintli Carolina Carbajal Valenzuela (en su calidad de ponente): "Sí están todos en proceso de obtención".-----

--- La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Entonces aplica ya, gracias".---

--- Responde la Dra. Cintli Carolina Carbajal Valenzuela (en su calidad de ponente): "Sí, gracias a usted".-----

--- Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (46 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (seis abstenciones). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta que ha sido aprobada la modificación del cambio del requisito del idioma inglés para la obtención del grado del programa de la Maestría en Salud Mental de la Infancia y la Adolescencia, que presentó la Facultad de Psicología y Educación, por mayoría de votos".-----

--- El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el siguiente punto de la orden del día se solicita su aprobación si es procedente, la aprobación del Presupuesto 2023, solicito la autorización de la Presidenta de este Consejo para que el Mtro. Alejandro Jáuregui Sánchez (Secretario de Finanzas) lleve a cabo la presentación".-----

--- Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: "Adelante".-----

--- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Adelante Mtro. Jáuregui, tiene usted el uso de la voz".-----

--- Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz el Mtro. Alejandro Jáuregui Sánchez, Secretario de Finanzas quien expone: "Buenos días integrantes del Honorable Consejo Universitario. Nos toca en este momento presentar el resultado de todos los procesos que se llevaron a cabo en las distintas cámaras, en la de Diputado Federal y en la Estatal y el presupuesto aprobado queda de la siguiente forma: básicamente los rubros que nosotros propusimos y me refiero como Universidad y ustedes Consejo Universitario aprobaron en el mes de octubre, básicamente quedan intactos excepto por la parte del recurso Federal, en donde hubo una afectación, pasamos de 1,652,611,008.00 pesos a 1,645,370,059.00 pesos, es decir, pasamos del cinco cincuenta y nueve estimado al cinco punto trece por ciento, esto es debido al análisis que se hace en la Dirección General de Educación Federal y obviamente viene la afectación ellos hicieron unos movimientos en relación a aspectos de colegio de bachilleres o educación media superior y también así gastos administrativos que la misma dirección general lleva a cabo y entonces nos afectan con esa disminución de casi siete millones en cuanto a la disminución, los demás rubros quedan igual, en la parte Estatal nos mantenemos con 1,138,509,990.00 y la sumatoria ya con el federal nos dan 2,783,880,049.00; de ingresos propios recordar que este proyecto, que obviamente siempre en materia financiera, se tienen que desarrollar de manera muy cauta y lo más objetivo que se tenga en el momento de su realización, nosotros pronosticamos que para ingresos propios íbamos a tener 425,625,519.00 y hago la aclaración porque lo vamos a ver más adelante con los Estados Financieros para este año 2022 cerramos con 440,000,000.00 y entonces el total que pretendemos obtener para este año 2023 son 3,209,505,568.00 y en el presupuesto lo que se había mencionado que era la situación eran 3,216,746,517.00; y en materia de egresos la afectación directa de los siete millones que acabamos de mencionar que fueron disminuidos del recurso Federal por situaciones de índole Dirección General de Educación, nos afectó directamente en la parte de gastos de operaciones, donde obviamente se ve afectado, hay rubros que son intocables, ya sabemos que por lo general es capítulo 1000 que tiene que ver con sueldo, salarios, prestaciones y entonces la afectación de los siete millones, viene gastos de operación para quedar un total de egresos en los 3,209,505,568.00 pesos, así es como queda el Presupuesto aprobado para el ejercicio 2023, en el mes de febrero les estaremos también presentando el presupuesto ejercido 2022 ya que estamos llevando a cabo un desglose como lo piden también las distintas áreas fiscalizadoras y les será presentado para su conocimiento, en cuanto a este punto doctora".-----

--- Enseguida interviene la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien comenta: "Quiero tocar este punto de los recursos propios, porque me parece muy importante que la comunidad Universitaria conozca de mejor manera el problema que hemos tenido justamente con la posibilidad de tener, de incrementar nuestros recursos propios, tenemos unas tablitas (se muestran en pantalla), quiero comentarles que derivado de la pandemia hemos tenido una merma muy importante en recursos propios a partir del 2020, que es importante mencionarla porque desde luego que afecta nuestros ingresos y afecta también las actividades que lleva a



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
Consejo Universitario

cabo la Universidad, desde 2020 nos hemos mantenido de forma conservadora en nuestro presupuesto comprometiéndonos a los 425,000,000.00 de pesos y de ahí no nos hemos movido, derivado de que hemos tenido una merma justamente en los ingresos propios, miren aquí les muestro esta tabla que muestra una proyección conservadora de un incremento del cinco por ciento en los recursos propios de año con año, pero esta es proyección, esta no es la realidad, lo que quiero decir aquí es que efectivamente en el 2019 cerramos con 431,000,000.00 de pesos de recursos propios y en el 2020 esperábamos 453,000,000.00 y siguiendo con esa dinámica en el 2021 esperábamos 475,499,000.00 en el 2022 y estar hoy en el 2023 con 524,000,000.00 de pesos de ingresos propios, que se llaman cursos, diplomados, talleres, servicios, vaya todo lo que la Universidad genera a través de sus diferentes servicios académicos, en la siguiente tabla esta es la realidad, la realidad es que del 2019 al 2020 tuvimos una merma del nueve punto seis por ciento, derivado desde luego de la pandemia, mayormente atribuible a la pandemia, así que en el 2020 en lugar de tener 453,000,000.00 proyectados, tuvimos en realidad 394,000,000.00 en el 2021 se mantuvo esta situación tuvimos 396,000,000.00, recordemos nuevamente 2020 y 2021 son los años de pandemia más crudos y entonces estos años son atípicos y no nos dejaron recuperarnos, apenas en el 2022 que es cuando apenas regresamos a la presencialidad y todo nuestros servicios universitarios se recuperaron, es cuando podemos recuperarnos con un dos por ciento en el 2022 comparado con el 2019, cada merma del ocho por ciento por está comparada con el 2019, es decir, el año antes de la pandemia, entonces apenas en el 2022 logramos la recuperación con respecto al año 2019, prácticamente estamos como si estuviéramos en el 2019 y este año esperamos sí tener al menos los 425,000,000.00 proyectados en nuestro presupuesto anual, es lo que estamos esperando, en la siguiente es en cantidades para que nos demos una idea, en el año 2020 dejamos de recibir 58,700,000.00, en el 2021 dejamos de recibir 79,000,000.00 de acuerdo al recurso proyectado, en el 2022 dejamos de recibir 59,000,000.00 y en el 2023 la expectativa es que siguiendo esa dinámica podríamos dejar de recibir 98,000,000.00 esto nos está llevando entonces a una merma global, es decir, que si tenemos este mismo comportamiento del 2020 al 2023 estaríamos dejando de recibir 295,000,000.00, entonces es por ello que necesitamos incentivar todas nuestras actividades para generar los recursos propios que como ustedes ven están incorporados dentro de nuestro presupuesto, están considerados para gastos de operación, para becas, para proyectos y demás, entonces es importante que se considere esta situación que es para la Universidad desde luego de suma importancia relacionada con las finanzas internas, afortunadamente la Universidad ha salido adelante, no hemos tenido un problema grave para terminar el año, pero estamos ya sintiendo que se ha recrudecido justamente esta situación, entonces esperamos que este 2023 logremos recuperar al menos el basal de 425,000,000.00 y con ello poder al menos hacer frente a los compromisos que tenemos proyectados".

--- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias doctora, queda entonces a su consideración el Presupuesto 2023, ¿tienen algún comentario u observación?. Adelante por favor Dr. Morales".

--- Enseguida comenta el Dr. Luis Alberto Morales Hernández, Consejero Maestro de la Facultad de Ingeniería: "Yo nada más tendrá un comentario, creo que estos datos duros son bastante importantes, ya lo había comentado doctora, la Universidad hace el esfuerzo porque también pudiera tomar la decisión de incrementar el cinco por ciento en todos sus costos y no tendríamos esta merma, entonces realmente hacemos todos un gran esfuerzo y hay que valorarlo en ese sentido, cada uno de los recursos que tenemos y estamos en una escuela pública porque luego no nos damos cuenta de eso y a veces pedimos que todo salga de la Universidad, creo que aquí es un esfuerzo de todos y es para todos".

--- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias, ¿algún otro comentario u observación?".

--- Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Bien, en razón de no existir ninguna intervención les solicito atentamente sirvan manifestar el sentido de su voto los que estén a favor de aprobar el Presupuesto 2023, favor de manifestarlo".

--- Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (45 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y cinco votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta y al pleno que ha sido aprobado el Presupuesto 2023, por unanimidad de votos".

--- El Presupuesto 2023 aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 5. -----

--- El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el décimo quinto punto de la orden del día es lo relativo a la presentación de los resultados del Plan de Austeridad 2022, solicito autorización de la Presidenta para que el Mtro. José Alejandro Ramírez Reséndiz (Secretario de la Contraloría) lleve a cabo la presentación".

--- Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: "Adelante".

--- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Adelante Mtro. Ramírez, tiene usted el uso de la voz".

--- Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz el Mtro. José Alejandro Ramírez Reséndiz, Contralor de la Universidad Autónoma de Querétaro quien expone: "Buenas tardes a



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

Consejo Universitario

todos, este es el objetivo y la metodología, es dar a conocer el informe de resultados que determina el grado de cumplimiento anual de las disposiciones, las acciones y medidas que se deberán tomar con respecto al Plan de Austeridad, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política austeridad, realizando el análisis comparativo entre el gasto ejecutado de los ejercicios Fiscales 2018 que fue el que se tomó como base principalmente al inicio de la administración 2019-2020, 2021 y el ejercicio fiscal actual pasado, se presenta la efectividad de las medidas adoptadas por la Universidad para la racionalización de gastos, especialmente los concernientes a luz suficiente y ahorro de los recursos. La metodología se elabora con base en la información obtenida tanto el sistema financiero SIIA, como de la Dirección de Contabilidad General y Dirección de Recursos Humanos sobre la ejecución presupuestal de los principales fondos que son dos, el 1101 y el 1102, uno sobre recursos propios y el otro de recursos federales. El siguiente son los siete rubros que hemos venido tomando desde el inicio de este plan, el primero es: gastos, representación, alimentos y viáticos; el segundo son: gastos y eventos de orden social y cultural, aquí se encuentran las becas; el tres: vehículos, combustibles y lubricantes; el cuatro son: compensaciones y horas extras a persona académico, administrativo; el cinco: conservación y mantenimiento de muebles e instalaciones; el seis: recursos materiales y el siete: consultorías externas. Aquí viene la descripción de cada uno de los siete rubros anteriores (*se muestra en pantalla la información*), aquí se encuentra básicamente en qué consiste cada uno de ellos y qué gastos entran principalmente. Aquí viene la tabla de cómo gastamos del 2021 al 2022, en gastos de representación, alimentos y viáticos, en el ejecutado 2021 comparado con el 2022 hay un incremento de un 7.27 % más, en 2021 gastamos 5 millones y medio, mientras que en 2022 gastamos alrededor de 12 millones de pesos. Gastos y eventos de orden académico cultural, gastamos en 2021 en números redondos 36 millones y en 2022 39 millones, hubo un incremento de un 10%. En vehículos, combustibles y lubricantes mientras que en 2021 gastamos 14 millones en cifras y números redondos, en 2022 gastamos 8 millones y medio de pesos, aquí tuvimos un ahorro significativo de un 40% comparado de un año a otro. En compensaciones, horas extras a personal académico, administrativo en el ejecutado 2021 se derogó cerca de 50 millones de pesos, mientras que en el 2022 tuvimos 54 millones de pesos, hubo un incremento de casi un 9%. Conservación y mantenimiento de inmueble e instalaciones, en el ejecutado 2021 gastamos casi 12 millones de pesos en números redondos y en el ejecutado 2022 17 millones de pesos, hubo un incremento de un 50%. En recursos materiales tenemos nosotros un gasto ejecutado en 2021 por 68 millones de pesos y en el 2022 casi 74 millones de pesos en números redondos, incrementa a un 8%. Consultorías externas gastamos 9 millones de pesos y en el ejecutado 2022 casi 12 millones de pesos, aquí es un incremento de un 28%; en el total del ejecutado en estos siete rubros que hemos tomado como base son 194 millones de pesos, 960 43 pesos con 86 centavos y en el 2022 gastamos 218, 236,535.56 pesos, 218 millones, tenemos un incremento de lo que gastamos comparado de un año con el otro de casi un 12%, es 11.94%. En la siguiente tabla (*se muestra en pantalla*) es el análisis comparativo de cómo gastamos por los siete rubros año con año, entonces tenemos el ejecutado 2018, el ejecutado 2020, 2021 y 2022, vienen las variaciones en porcentaje de acuerdo a los millones que gastamos, en la cifra final de la variación tenemos un -3%, lo que implica actualmente que hemos tenido en el análisis general un ahorro al menos este de un 3%. En la siguiente gráfica tenemos los incrementos salariales tenemos 2018, 2019, 2021 tenemos el tope salarial que se le dio a mandos medios y de confianza y tenemos el aumento a docentes, administrativos, jubilados y tenemos la diferencia del aumento salarial contra el tope salarial, aquí es significativo porque a lo largo de la administración en estos años hemos tenido ahorros, específicamente en cuanto al tope salarial con el aumento a docentes, administrativos y jubilados, mientras que en 2018 se le dio a docentes, administrativos y jubilados un 5%, el tope salarial a mandos medios de confianza principalmente fue de 4.20%, es decir, hubo un .80 porcentual de ahorro y así hay la variación a 2019, es decir, aquí podemos ver como el momento ha sido más alto a docentes, administrativos y jubilados, el tope salarial se mantiene a mandos medios a personal de confianza y ya ha habido un ahorro, incluso en 2022 el ahorro para nosotros es de casi 2 millones de pesos, es 1 millón 798 mil pesos 214 con 35 centavos. La siguiente gráfica es prácticamente lo mismo en cuanto a barra. En la siguiente son las becas que hemos tenido, tenemos el gasto de 2019, de 2020, de 2021 y 2022, en 2022 retomamos al menos la variación del gasto como veníamos diciéndolo, ya sabemos que tenemos dos años completamente atípicos derivados de la pandemia, de esta forma 2021 a 2022 el incremento fue de 23 millones 276.491 pesos con 7 centavos, lo que se traduce en un gasto responsable y sobre todo enmarcado en el contexto de austeridad. Como resultado seguimos teniendo una racionalización de las finanzas en nuestra Máxima Casa de Estudios, reorientamos los recursos de manera responsable y transparente respondiendo a la sociedad queretana de cara a la comunidad Universitaria. Eso serían los resultados, el balance general 2022. Gracias".-----
- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Gracias maestro. Queda a su disposición alguna observación o comentario a los resultados que se están presentando. Cedo la palabra a la Dra. Zaldívar, adelante por favor".-----
- - - Enseguida comenta la Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora de la Facultad de Medicina: "Buenas tardes a todo el Consejo, me llama la atención Contralor que en pandemia hubo un gasto impresionante de gasolina y ahora bajo el 40% cuando ya todos estamos trabajando, me parece muy bien y otra cosa que me llama la atención es el incremento en gastos de representación 127% me parece demasiado y también me parece un poco triste que hayan



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

Consejo Universitario

disminuido el dinero para becas, la verdad como que no me cuadra, por un lado aumentan gastos de representación y por otro lado disminuyen el apoyo a becas. Esas serían mis observaciones, gracias".

--- Responde el Mtro. José Alejandro Ramírez Reséndiz, Contralor de la Universidad Autónoma de Querétaro: "En cuanto, por ejemplo vehículos, combustibles y lubricantes tenemos que recordar que el año pasado afortunadamente para la Universidad renovamos parte del parque vehicular, entonces fue como se incrementó, por ejemplo el gasto principalmente que tuvimos, hubo compra de vehículos el año pasado, comparado con el año pasado anteriormente doctora, este año ya retomamos ese porcentaje del 127% porque la Universidad vuelve a retomar prácticamente su vida, hay que recordar que los productos alimenticios para personas, gastos, representación, viáticos, pasajes aéreos, servicios de traslado y hospedaje van en ese rubro, aquí por ejemplo quisiera ser enfático, porque todas las facultades gastamos como Universidad en diversos eventos sociales para el festejo de tal día y ahí se va este reflejando, entonces aquí yo quisiera solamente decir que se retoma como venía trabajando la Universidad y eso es lo que incrementamos, por mi parte me toca comentar acerca la racionalización de los recursos, las entidades fiscalizadoras cada vez vienen más enfáticas en lo que gastamos nosotros como Universidad, etc., por supuesto que nos corresponde a todos este responder".

--- Interviene la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien comenta: "Yo quiero hacer un énfasis aquí en esta tabla justamente (*se muestra en pantalla*) y aprovechando la pregunta de la Dra. Zaldívar. Primero lo voy a decir parte por parte, la última columna que ven es ese comparativo 2018-2022 considerando que 2020 y 2021 son años atípicos porque fue pandemia, no son años de referencia, entonces nos tenemos que ir más atrás en el tiempo, comparando 2018-2022 tenemos un ahorro del 29% en gastos de representación, alimentos y viáticos, es cierto doctora que entre 2021 y 2022 hay un incremento, pero recordemos que 2021 era pandemia, no teníamos salidas a congresos, salidas de campo, no teníamos la vida académica natural y por eso es que hay un incremento tan alto entre 2021 y 2022, pero veamos lo que pasa entre 2018, 2019 y 2022, incluso nuestro gasto es similar a estos años y es justamente por eso, porque recuperamos nuestra vida académica y estamos saliendo nuevamente a estancias y demás, entonces ahí está esa parte, tenemos un incremento en gastos académicos, sociales y culturales porque es cierto, la Universidad ha incrementado muchísimo sus actividades en cuestiones académicas, culturales y artísticas y entonces eso no está mal, está bien, es parte de nuestra vida, es parte de lo que hemos ido creciendo también. En vehículos nada más recordar que el año pasado se compraron vehículos no es nada más gasolina, los 14 millones no son de gasolina, se compraron vehículos y ahí está el costo de los vehículos, este año evidentemente no se compran vehículos cada año o no el mismo número por eso es que tenemos ya una disminución al parejo de los otros años, por eso esa disminución y así podemos irnos año con año, si hay un incremento también en compensaciones y horas extras del personal porque hemos crecido, la Universidad tiene más programas educativos, tiene más campus, tiene más espacios que atender y es evidente que la Universidad en ese tenor crezca y crezcan los gastos, pero yo quiero destacar aquí algo importante, esta es la muestra de cinco años de gestión de trabajo, si comparamos el 2018 con el 2022 estamos este año con un decremento de gastos del 3%, es decir, estamos prácticamente como gastábamos en el 2018, ahí es en donde se ve el impacto del Plan de Austeridad, es evidente que cuando se implementa el Plan de Austeridad al principio los ahorros son mayores porque empezamos a ahorrar, pero después nos estabilizamos porque ya estamos ahorrando lo posible, entonces nos estabilizamos y hoy estamos gastando a la par de lo que invertíamos en el 2018, creo que eso es algo importante, efectivamente hay incrementos en algunos rubros, pero perfectamente bien son justificables porque es parte del crecimiento de la Universidad. Y en el segundo punto que decía la Dra. Zaldívar que se han reducido los apoyos en becas, no es que se han reducido los apoyos, siguen siendo los mismos, más bien se han solicitado menos becas en algunos casos, es decir, el apoyo para becas es el mismo apoyo, tenemos hasta más convocatorias, por ahora tenemos la convocatoria ParUaq desde el 2020, entonces tenemos las mismas becas, los mismos apoyos y más, pero el tema es que se ha solicitado menos, pero los apoyos siguen ahí, esos no se disminuyen porque las becas no se tocan de acuerdo, al contrario deben siempre ir hacia adelante, eran mis dos aclaraciones con respecto a las observaciones de la Dra. Zaldívar, gracias".

--- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Gracias doctora. Ceda la palabra al Dr. Vivanco, adelante por favor".

--- Enseguida comenta el Dr. Martín Vivanco Vargas, Director de la Facultad de Contaduría y Administración: "Nada más una cuestión técnica y para la aclaración de este Consejo Universitario, realmente técnicamente no se llama gastos, por ejemplo la columna que dice concepto de gasto, la cuestión de vehículos no es un gasto, es una inversión, la diferencia entre gasto inversión, el gasto es una erogación que se forma de manera inmediata, inversión aumenta los valores, entonces si tomamos en cuenta los vehículos que se han comprado, realmente en la lámina, la última columna que es el 3% sería muchísimo más, yo creo que sí sería muy interesante que se pusiera sin el concepto de inversión para que realmente se viera cuál ha sido el ahorro, porque dice el 3%, yo creo que si quitamos el concepto de los vehículos que se compraron el ahorro va a ser arriba del 20%".

--- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Gracias doctor. ¿Algún otro comentario u observación a estos resultados del Plan de Austeridad?. Adelante por



11

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
Consejo Universitario

favor Consejeros Alumno".-----

--- Interviene el C. Marco Antonio Velázquez Montes, Consejero Alumno de la Facultad de Ingeniería quien comenta: "Bueno más que nada yo tengo duda de por qué se está comparando el 2018 con el 2022 y no por ejemplo el 2019, ahorita escuché que porque entramos en pandemia, pero los primeros casos que hubieron de COVID fueron a finales del 2019, entonces todavía el 2019 fue completamente presencial, entonces y si se comparara por ejemplo el 2019 con el 2022, la reducción de gastos no es tan grande como cuando se compara el 2018 con el 2022".-----

--- Responde la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "En realidad, es para hacer una comparativa global, el Plan de Austeridad inicia en el 2018, entonces es para hacer la comparativa desde que iniciamos hasta ahora, pero se podría hacer igual la comparativa con el 2019, sin duda".-----

--- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muy bien ¿algún otro comentario?".-----

--- Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Bien, al no haber más participación, agradecemos al Mtro. José Alejandro Ramírez Reséndiz (Secretario de la Contraloría) su presentación. Continuamos con el orden del día".-----

--- El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el siguiente punto es la presentación y su aprobación del Plan de Austeridad 2023, solicito a la Presidenta de este Honorable Consejo para que el Mtro. José Alejandro Ramírez Reséndiz (Secretario de la Contraloría) tenga a bien hacer la presentación".-----

--- Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: "Adelante".-----

--- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Adelante Mtro. Ramírez, tiene usted el uso de la voz".-----

--- Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz el Mtro. José Alejandro Ramírez Reséndiz, Contralor de la Universidad Autónoma de Querétaro quien expone: "Sigue siendo la misma prosa, sigue siendo la misma presentación de los años anteriores, solamente tengo que mencionar lo que nos ha obligado la SEP, lo que nos obliga, que la Universidad ya lo tenía desde el inicio de la administración, qué quiere decir esto, primero la creación de un plan, una política universitaria de austeridad, hay que mencionarlo la Universidad Autónoma de Querétaro sí lo crea desde el principio de la administración y un año después es una política pública educativa y precisamente en cuanto a esta política pública educativa nos obliga, me voy a la última hoja donde nos obliga la SEP a una cláusula y la cláusula tiene que quedar como lo especifica en el convenio marco de colaboración del apoyo financiero a las universidades, proyección de redirección del gasto para el año 2023 inciso a, la proyección de redirección del gasto vigente para el año 2023 será de un 7.82 equivalente a 17 millones de pesos en términos cerrados, esta es la cláusula que insisto tenemos que insertar, que solicitamos que fuera modificado a mediados del año pasado, precisamente porque es una obligación para las universidades, este solamente es una proyección, no es que se tenga que redireccionar de manera forzosa, por supuesto ya sabemos incluso que el subsidio hacia nuestra Universidad no ha sido como se proyecta y nosotros sí hemos venido ahorrando, entonces básicamente es lo mismo, yo quisiera evidentemente solicitar la aprobación, porque es una obligación para las universidades en cuanto al cumplimiento de políticas públicas educativas".-----

--- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias Mtro. Ramírez, ¿tienen algún observación o comentario a esta proyección del Plan de Austeridad 2023? que presenta el Mtro. José Alejandro Ramírez Reséndiz, está a su disposición. Adelante por favor Mtro. Morales".-----

--- Enseguida comenta el Dr. Luis Alberto Morales Hernández, Consejero Maestro de la Facultad de Ingeniería: "Yo nada más tendría una sugerencia siguiendo a la misma línea del Dr. Vivanco, para todo aquí cuando hacemos un proyecto o cuando sometemos algo, siempre viene gasto de inversión y gasto corriente, entonces yo sé a lo mejor la SEP no lo pide como lo presentan, pero sería bueno saber cómo se ha comportado el gasto corriente y el gasto de inversión, porque sí precisamente el gasto de inversión es algo que va a permanecer y el gasto corriente es algo de lo mismo que tiene para que funcione la Universidad realmente y un poco en la dinámica, porque hacer conciencia parecen los mismos números, pero desde 2018 a la fecha si sumamos la inflación realmente si lo ponemos en perspectiva, se ha perdido el poder adquisitivo, entonces compramos menos aunque pareciera que gastamos más, entonces creo que también ahí esa cuestión pone y siempre lo mencionan en situación complicada a la Universidad, porque ponemos los números, pero si no ponemos la inflación realmente esos números pareciera que si gastamos más, hay que saber en qué lo gastamos y cuánto necesitamos para que sea viable la Universidad en el gasto corriente, entonces no sé si se pueda incluir para un siguiente informe, tener esos datos".-----

--- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias, consideramos ambas observaciones. Muy bien ¿tienen algún otro comentario?".-----

--- Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Bien, de no ser así les solicito manifiesten la intención de su voto, los que estén a favor de aprobar el Plan de Austeridad 2023, favor de manifestarlo".-----

--- Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente:

IA
A
QUERÉTARO
EN EL HONOR

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
Consejo Universitario

(44 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y tres votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (una abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta que ha sido **aprobado el Plan de austeridad 2023**, por mayoría de votos".-----

--- El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el décimo séptimo punto de la orden de día es la aprobación de los **Estados Financieros** de los meses de noviembre y diciembre del 2022, los cuales fueron enviados previamente para su revisión, les pregunto: ¿tienen ustedes algún comentario u observación al respecto?".-----

--- Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Nada más aclaramos que por el espacio tan corto del Consejo de noviembre al Consejo de diciembre, lo comentamos en diciembre, que en este Consejo íbamos a someter a aprobación ambos Estados Financieros. Bien, en virtud de no existir ninguna observación, les solicito atentamente manifiesten el sentido de su voto, los que estén a favor de aprobar los Estados Financieros de los meses de noviembre y diciembre del 2022, favor de manifestarlo".-----

--- Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (44 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y dos votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (dos abstenciones). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta y al pleno que han sido aprobados los Estados Financieros de los meses de noviembre y diciembre del 2022, por mayoría de votos".-----

--- Los Estados Financieros correspondiente de los meses de noviembre y diciembre del 2022, aparecen al término de esta acta señalados como Anexo Núm. 6.-----

--- El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el siguiente punto es informarle a este pleno que se va a turnar a la **Comisión Especial de Incorporación de Estudios la solicitud del Colegio de Ciencias y Humanidades de Querétaro**, para una modificación en su incorporación. Les informaremos a ustedes una vez que la Comisión se reúna, y tenga un dictamen vendrá aquí con ustedes para informarles cuál fue esa decisión, gracias". -

--- El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el décimo noveno punto se solicita si **procede la autorización del cambio del recinto oficial para la celebración del informe anual de la Rectora** Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, como ustedes saben el cambio de recinto será ahora para este informe en el Teatro de la Ciudad, entonces les pregunto a ustedes ¿tienen algún comentario u observación en relación a este punto?. Cedo la palabra a la Rectora, adelante doctora".-----

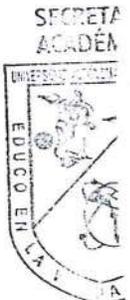
--- Enseguida comenta la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Gracias para comentarles por qué la decisión de tomar este recinto, este cambio de sede, desde el inicio siempre pensamos que alguno de los informes debe ser una entrega a la sociedad, la Universidad se debe a la sociedad, el trabajo que hacemos en todos los sentidos, en aulas, laboratorios, en todo sentido es un trabajo que finalmente debe darle un servicio a la sociedad, entonces este quinto informe tendrá esa vocación, vamos a tener el informe en el Teatro de la Ciudad y una muestra Universitaria en el Jardín Guerrero desde las diez de la mañana hasta las siete de la tarde, en donde participarán todas las unidades académicas, algunas unidades administrativas con muestra del trabajo que la Universidad hace para la sociedad, porque finalmente es a quien nos debemos, esa es la vocación de este informe y por ello es que nos salimos de nuestros espacios y nos vamos a espacios públicos, queremos que sea un informe de entrega para la sociedad en general y para que lo sepan ustedes, esa es la dinámica".-----

--- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Gracias doctora, ¿algún otro comentario que tengan al respecto?".-----

--- Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Bien, de no ser así, les solicito atentamente manifiesten el sentido de su voto, los que estén a favor de autorizar el cambio de recinto oficial para la celebración del Informe Anual de la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, favor de manifestarlo".-----

--- Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (44 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y dos votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (dos abstenciones). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta que ha sido **aprobado el punto en los términos solicitados (cambio de recinto para el quinto informe anual)**, por mayoría de votos".-----

--- El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el siguiente punto de la orden del día se solicita si **procede la autorización para que el suscrito Secretario Académico y del Honorable Consejo Universitario expida la certificación del Acta** que en este momento se está levantando, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos a que haya lugar.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

Consejo Universitario

Al respecto les pregunto, ¿tienen algún comentario u observación al respecto?-----

--- Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Derivado de la inexistencia de observaciones, les solicito atentamente manifiesten el sentido de su voto".-----

--- Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (44 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y cuatro votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta que ha sido aprobado el punto en los términos solicitados, por unanimidad de votos".-----

--- El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el vigésimo primer punto de la orden del día es lo relativo a los Asuntos Generales, en primer lugar, les informo que en Oficialía de Partes de Secretaría de este Consejo no tenemos algún asunto general que tratar, cerramos entonces y queda su disposición el foro por si ustedes tienen algún asunto general que quieran tratar. Adelante por favor".-----

--- Enseguida interviene el C. Emiliano García Jaramillo, Consejero Alumno de la Facultad de Filosofía quien expresa: "Muchas gracias, primero que nada buen día, aquí hay una compañera de mi Facultad que le gustaría expresar algo importante para este Consejo Universitario, creo que es algo de vital importancia, me dijo que lo quiere expresar personalmente y si dan permiso de darle la palabra por favor".-----

--- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Es consejera la compañera".-----

--- Responde el C. Emiliano García Jaramillo, Consejero Alumno de la Facultad de Filosofía: "No es consejera, pero me dijo que si podía".-----

--- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Claro que sí, yo le solicito al pleno si lo sometemos a votación para autorizarle la voz a la compañera. Los que estén a favor de autorizar el uso de la voz a la compañera, favor de manifestarlo".-----

--- Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (44 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y cuatro votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Otorgamos el uso de la voz a la compañera, adelante por favor".-----

--- Acto seguido hace uso de la voz la C. Clara Medina, alumna de la Facultad de Filosofía quien expresa: "Buenas tardes, me llamo Clara Medina estudio la Licenciatura en Historia en la Facultad de Filosofía y el pasado 07 de diciembre del 2022 en las oficinas de la Secretaría Académica de la Escuela de Bachilleres que se encuentra en el Centro Histórico, mismo lugar donde se encuentran las oficinas del señor Director de Bachilleres el Mtro. Jaime Nieves Medrano, nos percatamos de un intento de contrarrespuesta a una cartulina puesta a fuera de dichas oficinas, esta cartulina contenía el siguiente mensaje, que a la letra dice: "Bachilleres Norte donde la licenciada en psicología da discursos homofóbicos aún después del paro, aun así da clases de psicología", como ven esta cartulina fue respondida con una hoja cuyo mensaje decía: "encubre quien no denuncia en el lugar correspondiente, realiza tu denuncia", otra vez el mismo discurso revictimizante que ha salido de la voz de la misma Rectora y de todos aquellos que toman la denigrante situación de esta casa de estudios como algo cuya solución se puede dar a través de un largo proceso burocrático cuyo margen de respuesta, ya vimos que es prácticamente nulo, las excusas en este enfrentamiento sobre este mediocre y mal pensado intento de contra respuesta evidenciaron que al personal de Bachilleres, como siempre no les interesa en lo mínimo actualizarse por el bien de sus alumnos, ya ni porque hubo un paro de más de un mes, un poco de preocupación por sus estudiantes no les vendría nada mal, nos parece insultante la forma en la que se siguen tratando a los alumnos de Bachilleres y más aún nos parece una burla la manera en que dentro de Bachilleres se sigue viviendo un ambiente de autoritarismo, de nepotismo, de misoginia, homofobia, etc., lo hemos repetido tantas veces que esperamos ya sepan de lo que estamos hablando. Como era de esperarse dicha hoja junto con la cartulina fueron retiradas de la Secretaría Académica y bueno, acostumbradas ya estamos a las ridículas excusas del porqué de la desaparición de estas cartulinas, no se preocupen podemos volver a poner más cartulinas con reclamos más variados, total aquí lo que sobra es material de docentes y administrativos negligentes, pero eso sí, les vamos a recordar que con paro, sin paro la lucha y la protesta sigue y qué creen si quieren que esto pare pídale el recibo a sus directivos y no a sus alumnos, muchas gracias".-----

--- Expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "¿Algún comentario al respecto? Adelante Isis".-----

--- Enseguida interviene la C. Isis Miranda Sánchez Herrera, Consejera Alumna de la Escuela de Bachilleres quien comenta: "Buenas tardes, como parte de la Escuela de Bachilleres también quiero resaltar que después del paro, creo que se había firmado un pliego, en el cual se aclaraba la situación de cuántos días hábiles iban a dar para la respuesta de los pliegos petitorios, la Escuela de Bachilleres, por parte de sus estudiantes enviaron sus pliegos el 12 de diciembre y hasta el día de hoy no se ha obtenido ningún tipo de respuesta y creo que la respuesta que dieron al quitar las cartulinas ya es más que evidente cuál es su postura, si se nos enviaron unos calendarios en los cuales se harán visitas, pero aun así, eso no satisface la respuesta a los pliegos que fueron enviados, esto lo hago con la intención de que aquí el Consejo conozca

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
Consejo Universitario

realmente qué es lo que está viviendo la Escuela de Bachilleres, porque si nos comentan que somos la carta de presentación y no se nos procura la seguridad brindada opuesta, digamos de esta manera, desde que se firmó el pliego, entonces qué estamos esperando si nuestras autoridades más cercanas ni siquiera nos dan una respuesta".

--- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Cedo la palabra al Mtro. Nieves, adelante por favor".

--- Enseguida interviene el Mtro. Jaime Nieves Medrano, Director de la Escuela de Bachilleres quien comenta: "Gracias, respecto a la cartulina en donde me llegaron a colocar la denuncia contra la psicóloga, sinceramente no teníamos ninguna denuncia por escrito contra ella y fue lo que se les pidió que llegaran a poner la denunciada por escrito porque de manera verbal, de manera de oídas no podemos tampoco citar a la maestra para poder llegar a conocer la otra versión, entonces ese es el motivo por el cual se llegó a poner, ahorita la Escuela de Bachilleres efectivamente recibió vía correo en la última semana hábil de diciembre recibimos los pliegos petitorios de cada uno de los planteles, los recibimos por plantel y ahorita lo que estamos agendando y se les ha estado haciendo llegar a toda la comunidad, se les está enviando la propuesta para acudir a las mesas de trabajo, el día de mañana tenemos contemplada iniciar en Pedro Escobedo, esa es la situación, todos los pliegos petitorios están firmados únicamente como facultades unidas y en realidad no sabemos a quién dirigirles, ese es el asunto, es la situación, pero recuerdo está dirigido a las mesas de trabajo para toda la comunidad, jefes de grupo, estudiantes, administrativos y en general".

--- Interviene la C. Isis Miranda Sánchez Herrera, Consejera Alumna de la Escuela de Bachilleres quien comenta: "¿Quiénes serían las personas que asistirían a las mesas de trabajo en cada uno de los planteles?"

--- Responde el Mtro. Jaime Nieves Medrano, Director de la Escuela de Bachilleres: "Por parte de la Escuela de Bachillera un servidor, va a ir la Secretaría Académica, va a ir por parte de género la Mtra. Brenda Trejo, por parte del programa de orientación la Mtra. Viviana Trejo y tendríamos algunas otras personas más, pero son de los que están ahí y me incluyo, estoy ahí en todos los eventos, los estamos haciendo de forma presencial en cada uno de los planteles, no es virtual, sino de que directamente vamos a cada uno de los planteles".

--- Nuevamente interviene la C. Isis Miranda Sánchez Herrera, Consejera Alumna de la Escuela de Bachilleres quien expresa: "Hasta lo que tengo entendido se tenían ciertas inconformidades con ciertas representaciones, entonces en caso de que las personas que van a aparecer en estas mesas de trabajo si se tiene algún conflicto con estas personas ¿que procede?, asistirán de todas maneras a pesar de que en esos mismos pliegos se señala que tienen inconformidades directas".

--- Responde el Mtro. Jaime Nieves Medrano, Director de la Escuela de Bachilleres: "Es decir, sería la Mtra. Rita Ochoa y un servidor que son las que llegan a tenerse, como Director creo que soy el que debe de estar tomando ahí las decisiones, también como Presidente del Consejo Académico que es donde se tendría que firmar el pliego petitorio".

--- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias Mtro. Nieves y también a nuestras consejeras, entonces eso ya es una situación que tendrán que conciliar con los directivos para la asistencia a las mesas de trabajo".

--- Expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Cedo la palabra al Abogado General, adelante Dr. Gonzalo por favor".

--- Acto seguido hace uso de la voz el Dr. Gonzalo Martínez García, Abogado General quien expresa: "En torno al tema de la de la cartulina de no haber inconveniente, desde la Oficina del Abogado tomamos la cartulina, la ponemos a disposición si corresponde de UAVIG y le damos el tratamiento de denuncia anónima para efectos de que exista la citación de la docente conforme a los términos del protocolo, si no hay inconveniente".

--- Enseguida comenta la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Sí claro, seguramente si la debe tener UAVIG, pero hay que verificarlo".

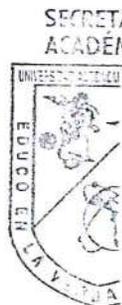
--- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muy bien, muchas gracias. ¿Algún otro asunto general que ustedes tengan a bien comentar?"

--- La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Adelante Mtro. Jáuregui".

--- Interviene el Mtro. Alejandro Jáuregui Sánchez, Secretario de Finanzas: "Buenas tardes, perdón, pero importante para nosotros como área financiera y para que quede claro a las autoridades fiscalizadoras que nos revisan, nada más lo único quería que manifestar es que se considere como parte del acta la presentación que se hizo del presupuesto aprobado y ratificar que también dentro del acta se van a incluir dos formatos que son los que aprueba la ley de disciplina financiera y el CONAC que uno de ellos es el estado analítico del ingreso y el otro es el clasificador por objeto del gasto, que ambos contienen las cantidades que hace rato yo había mencionado que refieren al Presupuesto aprobado de 3,209,505,568.00 en total, del cual forma parte y está integrado por el la participación Federal que son 1,645,370,059.00 de ingresos propios 425,625,519.00 y los del estado que son 1,138,509,990.00 lo anterior es nada más para no dejar dudas en caso de las diferentes auditorías que nos elaboran, que en el transcurso de este año van a ser entre seis y siete auditorías, gracias es cuanto".

--- Expresa a Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Adelante Yaiza, tienes el uso de la palabra".

--- Enseguida expresa la C. Yaiza María Rayo, Consejera Alumna de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "A mí me surge una duda, ¿por qué hicieron el retiro de estas dos cartulinas, tengo entendido que de acuerdo con el pliego petitorio las denuncias que se ponían o las pintas,



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
Consejo Universitario

se iban a quitar solo si se ponía el nombre de la persona?, este también no entiendo si ¿en la parte de aquí dice quien encubre, quien no denuncia en el lugar correspondiente realiza tu denuncia?, siento que esa es una contrarrespuesta a la cartulina que quitaron, no sé si saben el origen de esta, igual se ve que no fue puesta por un alumno, a lo mejor fue como una yo creo respuesta de un docente o no sé y si me podrían explicar porque la quitaron".-----

--- Enseguida interviene el Mtro. Jaime Nieves Medrano, Director de la Escuela de Bachilleres: "Claro que sí, las cartulinas estaban pegadas y se estaba cayendo, constantemente se caían, iban y las volvían a pegar, ese fue el motivo y esa fue una cartulina nueva la que llegaron a poner respecto a la psicóloga del plantel norte que llegaban a mencionar, entonces esa fue nueva, que fue cuando se les llegó a colocar esta nota y básicamente el asunto es ese, sinceramente la independencia de UAVID es tal, que no sabemos incluso si existe o no existe la denuncia, aquí no lo llegan a plantear, pero sinceramente no conocíamos el nombre de la persona en la cual estaban citando ahí y desde luego no hay que mencionarlo ahí, pero nosotros no tenemos conocimiento de esta situación".-----

--- Nuevamente interviene la C. Yaiza María Rayo, Consejera Alumna de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Bueno, no sé si me la puede responder, ¿ha existido otro tipo de retiro de pintas o cosas, así como que no respetan lo que se llevó a cabo en el pliego petitorio?".-----

--- Interviene la C. Isis Miranda Sánchez Herrera, Consejera Alumna de la Escuela de Bachilleres: "Realmente después de lo que pasó en el paro todo había estado digamos relativamente tranquilo, sin embargo, sí me gustaría hacer hincapié en que por ejemplo en lo que tengo conocimiento, en varios planteles aplicó la de, del paro no se habla, el paro no pasó y se continuaron las cosas de una manera normal y cotidiana, en el caso de mi plantel esto para hacerlo de su conocimiento y de igual forma de consulta en esta forma, están haciendo en mi plantel por parte del coordinador, hasta lo que tengo entendido, recabar firmas para retirar lo que son las pintas que se hicieron adentro de la institución, esto con la intención de dar mantenimiento, sin embargo, hasta lo que yo tenía entendido el hecho de que se haya firmado en el pliego es que hasta que no se firme el pliego petitorio que se tenga o el acuerdo que se genere como en este caso las direcciones, no se puede llevar a cabo este tipo de actos, entonces espero haberte respondido un poquito y de igual forma me quedo con esta pregunta".-----

--- Comenta el Mtro. Jaime Nieves Medrano, Director de la Escuela de Bachilleres: "Sí, en San Juan del Río lo que me llegó a comentar el Coordinador fue que la sociedad de alumnos era quien estaba solicitando las firmas, fue lo que yo supe, si no es así lo podemos revisar con gusto".-----

--- La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Nada más para comentarles, en las reuniones que se han tenido en el pleno con el grupo general de facultades unidas siempre se ha ratificado que se van a seguir los lineamientos que se firmaron a través del pliego petitorio y que la iconoclasia, los murales, todo lo que se haya intervenido va a quedarse hasta que se llegue a un acuerdo o permanecerá de acuerdo a como se llegue justamente la conciliación entre las facultades, las autoridades de las facultad y a quien corresponda y la comunidad, entonces de acuerdo en ese sentido no se tiene por qué despintar nada, aun cuando lo solicite a la sociedad de alumnos y hagan, pongan firmas y demás no procede hasta que no se llegue a los acuerdos vía el pliego petitorio. ¿hay algún punto más en asuntos generales? Adelante".-----

--- Enseguida interviene el C. Emiliano García Jaramillo, Consejero Alumno de la Facultad de Filosofía: "Nada más mencionar que se tienen fotografías de las cartulinas que se han quitado y normalmente las cartulinas que se caen o algo las dejan principalmente ahí tiradas y es la comunidad estudiantil quien las pegan y las que sí tenemos checadas qué cartulinas se han quitado y que no han quitado".-----

--- La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "De acuerdo, es un llamado a mantener los acuerdos con respecto a lo firmado en el pliego petitorio institucional y eventualmente conforme se vayan llegando acuerdos en las facultades y en la prepa se continuará. No sé si hay algún punto adicional, nada más entonces indicarles derivado de que el Consejo Extraordinario para el informe será el día 23 de febrero que es el último jueves cuando tocaba el Consejo Ordinario, el Consejo Ordinario cambiará de fecha y les haremos saber en su momento, pero está programado para el día 28 de febrero".-----

--- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "El 28 de febrero, que es martes, sería el Consejo Ordinario y nosotros el 21 de febrero es decir, una semana antes emitimos convocatoria para todos los asuntos que normalmente tratamos. Si no existe algún otro asunto, agradecemos su presencia, su participación y que tengan excelente tarde muchas gracias".-----

--- Se dio por concluida la sesión, siendo las trece horas con diez minutos del veintiséis de enero del dos mil veintitrés. DOY-FE.-----

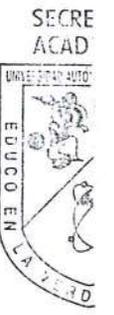
Dr. Margarita Teresa de Jesús García Gasca
Rectora

Dr. Javier Ávila Morales
Secretario

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
Consejo Universitario

Handwritten mark in blue ink, resembling a stylized 'L' or a signature.

Large handwritten mark in red ink, resembling a stylized 'X' or a signature.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
Consejo Universitario

Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario 26 de enero del 2023

Justificó inasistencia

Dra. Martha Elena Soto Obregón
Secretaría de Educación del Gobierno del Estado

NO asistió

Mtro. Efraín Mendoza Zaragoza,
Coordinador del Área de Humanidades

NO asistió
Dr. Ricardo Chaparro Sánchez,
Representante del SUPAUAQ

NO asistió

Mtro. José Alfredo Zepeda Garrido,
Coord. del Área Físico Matemáticas

NO asistió

C. Andrés Cuapio Reséndiz, Presidente de
la Federación Estudiantil Universitaria de
Querétaro

Lic. José Alejandro Octavio Silva Martínez
Secretario General del Sindicato de
Trabajadores y Empleados de la UAQ

Por la Escuela de Bachilleres:

Mtro. Jaime Nieves Medrano
Director de la Escuela de Bachilleres

C Isis Miranda Sánchez Herrera
Consejera Alumna de la Escuela de
Bachilleres

Mtra. Judith Ramírez Martínez
Consejera Maestra de la Escuela de
Bachilleres

C. Danna Fernanda Zúñiga Escobar
Consejera Alumna de la Escuela de
Bachilleres

Por la Facultad de Artes:

Dr. Sergio Rivera Guerrero
Director de la Facultad de Artes

C. Emmanuel Aguirre Olvera
Consejero Alumno de la Facultad de Artes

Mtra. Andrea Avendaño Macedo
Consejera Maestra de la Facultad de Artes

Justificó inasistencia
C. Erubey Salomón Soto Ramírez
Consejero Alumno de la Facultad de Artes

Por la Facultad de Ciencias Naturales:

Dr. José Guadalupe Gómez Soto
Director de la Facultad de Ciencias
Naturales

Dra. Andrea Margarita Olvera Ramírez
Consejera Maestra de la Facultad de
Ciencias Naturales



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
Consejo Universitario

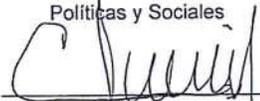
Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario 26 de enero del 2023


C. Carolina Hurtado Torres
Consejera Alumna de la Facultad de
Ciencias Naturales


C. José Bullfran Mendoza Ramírez
Consejero Alumno de la Facultad de
Ciencias Naturales

Por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:

No asistió
Dra. Marcela Ávila Eggleton
Directora de la Facultad de Ciencias
Políticas y Sociales


Mtra. Elizabeth Denise Contreras Ortiz
Consejera Maestra de la Facultad de
Ciencias Políticas y Sociales

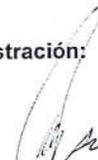
Elizalde
C. Vanessa Bolaños Elizalde
Consejera Alumna de la Facultad de
Ciencias Políticas y Sociales


C. Yaiza María Rayo
Consejera Alumna de la Facultad de
Ciencias Políticas y Sociales

Por la Facultad de Contaduría y Administración:


Dr. Martín Vivanco Vargas
Director de la Facultad de Contaduría y
Administración

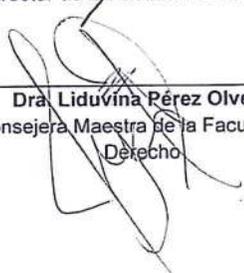

Mtro. Omar Bautista Hernández
Consejero Maestro de la Facultad de
Contaduría y Administración

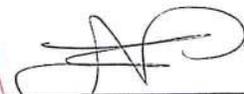

C. Mario Carmona Hernández
Consejero Alumno de la Facultad de
Contaduría y Administración

No asistió
C. Gloria Esmeralda Gutiérrez Gaytán
Consejera Alumna de la Facultad de
Contaduría y Administración

Por la Facultad de Derecho:


Dr. Edgar Pérez González
Director de la Facultad de Derecho


Dra. Liduvina Pérez Olvera
Consejera Maestra de la Facultad de
Derecho


C. Alejandra Navarrete Arias
Consejera Alumna de la Facultad de
Derecho


C. Ashely Reséndiz Ponce
Consejera Alumna de la Facultad de
Derecho



2

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
Consejo Universitario

Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario 26 de enero del 2023

Por la Facultad de Enfermería:


Mtra. Judith Valeria Frías Becerril
Directora de la Facultad de Enfermería


Dr. Julio César Méndez Ávila
Consejero Maestro de la Facultad de Enfermería

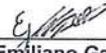

C. Abigail del Carmen Rodríguez Mireles
Consejera Alumna de la Facultad de Enfermería

NO ASISTIÓ
C. Dayra Gemma Guevara Hernández
Consejera Alumna de la Facultad de Enfermería

Por la Facultad de Filosofía:


Dr. José Salvador Arellano Rodríguez
Director de la Facultad de Filosofía

NO ASISTIÓ
Dr. Eduardo Solorio Santiago
Consejero Maestro de la Facultad de Filosofía


C. Emiliano García Jaramillo
Consejero Alumno de la Facultad de Filosofía


C. Brenda Estefany Hernández Sánchez
Consejera Alumna de la Facultad de Filosofía

Por la Facultad de Informática:

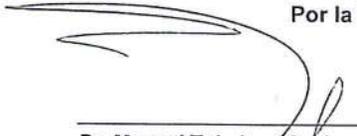

Dra. Gabriela Xicoténcatl Ramírez
Directora de la Facultad de Informática


Mtra. Dulce Carolina Sánchez Hernández
Consejera Maestra de la Facultad de Informática


C. Luis Gerardo Tinoco Coronel
Consejero Alumno de la Facultad de Informática


C. María Fernanda Delgado García
Consejera Alumna de la Facultad de Informática

Por la Facultad de Ingeniería:


Dr. Manuel Toledano Ayala
Director de la Facultad de Ingeniería


Dr. Luis Alberto Morales Hernández
Consejero Maestro de la Facultad de Ingeniería


C. Marco Antonio Velázquez Montes
Consejero Alumno de la Facultad de Ingeniería


C. Omar Trejo Chávez
Consejero Alumno de la Facultad de Ingeniería



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
Consejo Universitario

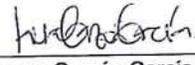
Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario 26 de enero del 2023

Por la Facultad de Lenguas y Letras:

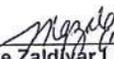

Dra. Adélna Velázquez Herrera
Directora de la Facultad de Lenguas y Letras

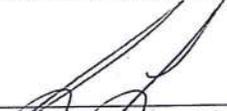

Mtra. María de Jesús Selene Hernández
Consejera Maestra de la Facultad de Lenguas y Letras


C. Alondra Mauricio Martínez
Consejera Alumna de la Facultad de Lenguas y Letras


C. Laura Garzón García
Consejera Alumna de la Facultad de Lenguas y Letras

Por la Facultad de Medicina:

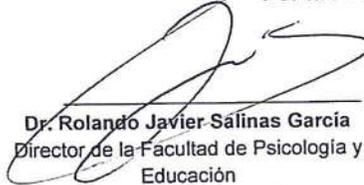

Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea
Directora de la Facultad de Medicina


Méd. Esp. Amadeo Lugo Pérez
Consejero Maestro de la Facultad de Medicina


C. María Fernanda López Hernández
Consejera Alumna de la Facultad de Medicina

NO ASISTIÓ
C. Arturo Enrique Soria Peña
Consejero Alumno de la Facultad de Medicina

Por la Facultad de Psicología:


Dr. Rolando Javier Salinas García
Director de la Facultad de Psicología y Educación

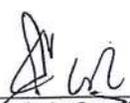

Dra. Teresa Ordaz Guzmán
Consejero Maestro de la Facultad de Psicología y Educación

NO ASISTIÓ
C. Alejandra Montes Gaytán
Consejera Alumna de la Facultad de Psicología y Educación


C. Ingrid Mendoza Herrera
Consejero Alumno de la Facultad de Psicología y Educación

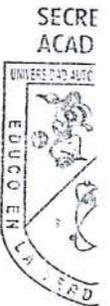
Por la Facultad de Química:


Dra. Silvia Lorena Amaya Llano
Directora de la Facultad de Química


Dr. Carlos Regalado González
Consejero Maestro de la Facultad de Química

NO ASISTIÓ
C. Raúl Herrera Jr.
Consejero Alumno de la Facultad de Química

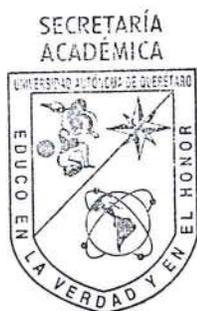
NO ASISTIÓ
C. Madeleine Geraldine Puc Flores
Consejera Alumna de la Facultad de Química





SIN TEXTO

El suscrito Secretario Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro, con fundamento en el artículo 113 fracción XV del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma, **C E R T I F I C A:** que el presente documento consta de 20 (veinte) fojas útiles por ambos lados, y que concuerdan con los archivos que obran en la Secretaria Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.



Querétaro, Qro. 10 de marzo del 2023.

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”


DR. JAVIER ÁVILA MORALES
SECRETARIO ACADÉMICO